



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 05  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES 30 DE ENERO DEL DOS MIL TRECE, A LAS DIECISIETE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

**CAPITULO I. ASISTENCIA.--**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Gilberth Cedeño Machado, Gerardo Salas Lizano, Ligia Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, María Marcela Céspedes Rojas, Elí Roque Salas Herrera, Carlos Fernando Corella Cháves, Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Juan Rafael Acosta Ulate.--

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Aída Vásquez Cubillo, Juan Carlos Rojas Paniagua, Gisela Rodríguez Rodríguez, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas,, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina.--

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzman, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Auristela Saborío Arias, Milton Villegas Leitón, Omer Salas Vargas.--

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Margarita Durán Acuña, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

**VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Jenny Chacón

**MIEMBROS AUSENTES**

**(SIN EXCUSA)**

Juan Carlos Brenes Esquivel, José Francisco Villalobos Rojas, Baudilio Mora Zamora, Heidy Murillo Quesada, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Judith Maria Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

**MIEMBROS AUSENTES**

**(CON EXCUSA)**

Carlos Villalobos Vargas(Fuera del País). Gisella Rodríguez Rodríguez (comisión)  
Rolando Ambrón Tolmo (Asuntos de trabajo)-

## **CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.**

### **ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--**

Comprobación del Quórum.-

1. Lectura de la agenda aprobada mediante artículo N° 13 del acta N° 02 de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 14 de enero del 2013 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

### **PUNTOS A TRATAR:**

1. Informe de la Administración Municipal, sobre estado de proyecto de Plan Maestro Municipal, y análisis de las acciones a emprender de cara a la ejecución de dicho proyecto.
2. Informe de la Administración Municipal, sobre el estado de la ejecución de los Planes Reguladores.
3. Informe de la Administración Municipal, sobre el estado o grado de ejecución del convenio firmado con Coopelesca, para el estudio de factibilidad para una eventual utilización de los desechos sólidos en la producción de energía.
4. Informe de la Comisión Especial de Telecomunicaciones, sobre el estado del tratamiento que se ha dado al tema, y las acciones por desarrollar en torno al mismo.

## **CAPITULO III. INFORME SOBRE EL ESTADO DEL PROYECTO DE PLAN MAESTRO MUNICIPAL.**

### **ARTÍCULO No. 02. Informe de la Administración Municipal sobre el estado de proyecto Plan Maestro Municipal y análisis de las acciones en la ejecución de dicho proyecto.—**

Se recibe informe emitido por el funcionario Gerardo Esquivel Vargas por parte de la Administración Municipal, el cual se detalla a continuación:

#### **ESTADO PLAN MAESTRO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL**

El informe final del *Plan Maestro* se entregó en Noviembre de 2010

Establece 19 proyectos y se seleccionaron 8 para la I etapa:

- Cambio e instalación de líneas de conducción
- Construcción de cajas para válvulas
- Compra e instalación de válvulas
- Cambios en parte de la red de distribución
- Interconexiones
- Previstas para hidrantes
- Construcción de tanques de almacenamiento
- Compra e instalación de equipos de desinfección.

A finales de setiembre 2009 se solicita al IFAM \$1,018,000,000,00 para la I etapa  
*Se producen los siguientes atrasos:*

- Abril 2011 Por el costo financiero, se realizan cotización con otras entidades financieras (BNCR-BCO POPULAR,BCR) incluido el BID.
- 
- Agosto y setiembre 2011 Se continua con el financiamiento con IFAM pues se aumentó el crédito a ¢1,059,000,000,00
- En diciembre de 2011 se presentan requisitos para formalizar el crédito al IFAM

A finales de setiembre 2009 se solicita al IFAM ¢1,018,000,000,00 para la I etapa

- Se producen los siguientes atrasos:
  - Abril 2011 Por el costo financiero, se realizan cotización con otras entidades financieras (BNCR-BCO POPULAR,BCR) incluido el BID.
  - 
  - Agosto y setiembre 2011 Se continua con el financiamiento con IFAM pues se aumentó el crédito a ¢1,059,000,000,00
  - En diciembre de 2011 se presentan requisitos para formalizar el crédito al IFAM
  - A principios de marzo del 2012 se asigna el proyecto técnicamente al Ing. Alonso Quesada Jara...
  - A finales de marzo 2012 luego de una revisión técnica entre la Municipalidad e IFAM se recomiendan modificaciones a los planos en diferentes puntos
  - El 30 de marzo 2012 se ve la necesidad de reubicar los Tanques la Torre y Gamonales, lo que atrasó los diseños generales.
  - Entre abril y julio 2012 se definen los diseños finales de los tanques con Hidrotecnia Consultores.
  - En setiembre 2012 el Concejo autoriza a la Administración para aumentar el crédito hasta la suma de ¢1,500,000,000,00
  - En enero de 2013 se reciben en forma definitiva los planos constructivos y los diseños de tanques y tuberías y el borrador de cartel de licitación.
- Solicitud a la Contraloría General de la República para sacar a licitación el cartel sin contenido presupuestario
- Formalización del contrato de crédito con el IFAM.
- Incorporación del crédito al I presupuesto extraordinario 2013.
- Proceso de licitación de las obras del Plan Maestro.

- Deficiencia en almacenamiento

*Cuadro N° 1.6.1.2: Cálculo del déficit de almacenamiento actual*

Tanque	Volumen (m3)	Población bajo su zona de influencia (hab)	Caudal promedio diario requerido por la población bajo su zona de influencia (l/seg)	Volumen requerido para la población actual (m3)	Déficit (+) de almacenamiento actual (m3)
Manantiales	0	3,708	22	627	627
Corella	150	15,595	91	2595	2445
Texaco	500	7,088	41	1169	669
Los Angeles	50	1,240	7	200	150
Totales	700	27631	161	4591	3891

*Fuente: Elaboración propia*

-Extensión del periodo seco

## IMN prevé más días secos que lluviosos a partir de ahora

CALIFICACIÓN: ★★★★★ COMENTAR     14

CARLOS ARGUEDAS C. | carguedasc@nacion.com | 11:33 A.M. 10/07/2012

**San José (Redacción).** El Instituto Meteorológico Nacional (IMN) anunció que para los próximos seis meses predominarán en nuestro país los días secos en comparación con los lluviosos.

La proyección la dio a conocer hoy el director de la entidad Juan Carlos Fallas, quien dijo que esto se debe a que el fenómeno El Niño (ocasiona menos lluvias) se está posicionando y afectará al país hasta marzo del próximo año.

Empero, Fallas hizo la advertencia de que cuando llueva los aguaceros de corta duración y muy intensos, los cual podría acarrear inundaciones y deslizamientos.

Juan Carlos Fallas además explicó que el efecto de la sequía repercutirá con mayor efecto en el Valle Central y el Pacífico norte. Lo sentirán menos en el Pacífico central, zona norte y pacífico sur.

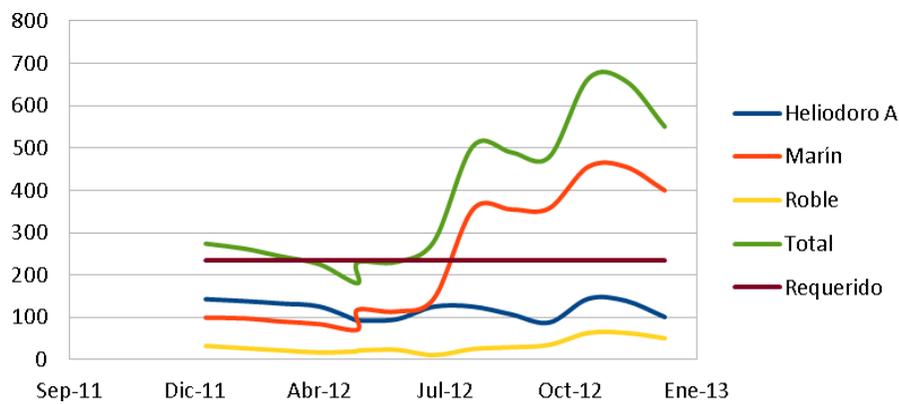
En tanto en el Caribe se incrementará la cantidad de lluvias sobre todo el sector sur.

Fallas mencionó que en julio y agosto se presentarán varios temporales en esa región.

-Consumo desmedido de la población

- OMS 80 l/hab\*d
- AyA 150 – 250 l/hab\*d
- Municipalidad de San Carlos 424 l/hab\*d

● Grafico de caudales



FUENTE	máximo aforo lts/s 12 dic-2012	aforo min. Final 12 ene 2013	perdida ltrs al 12 ene 2013	Porcentaje	estimación producción crítica	Pérdida crítica	Porcentaje
Heliodoro A	139	100	39	28,06	86	53	38,13
Heliodoro B	24	24	0	0,00	15	9	37,50
Heliodoro C	50	50	0	0,00	30	20	40,00
Marín	455	399	56	12,31	98	357	78,46
Roble Matamoros	64	51	13	20,31	10	54	84,38
Totales	732	624	108	14,75	239	493	55,69
<b>CONSUMO ACTUAL</b>		<b>CONSUMO IDEAL</b>					
maximo	732	l/s	maximo	732	l/s		
mínimo crítico	239	l/s	mínimo crítico	239	l/s		
pérdida estimada	493	l/s	pérdida estimada	493	l/s		
consumo normal	230	l/s	consumo necesario	95,48611111	l/s		
crítico menos consumo.			crítico menos consumo.				
Excedente	9	l/s	Excedente	143,51388889	l/s		



Municipalidad de San Carlos  
Departamento de Proveduría  
Proceso de Contratación Directa 2013CD-000012-01

ACU-DT-005-2013

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**

**DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA**

**PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA 2013CD-000012-01**

**“DISEÑO, PRESUPESTO, PLANOS Y SEGUIMIENTO DE NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA HELIODORO A”.**

El Departamento de Proveduría de la Municipalidad de San Carlos recibirá ofertas por escrito para este concurso hasta las **10:00 horas del 29 de enero del 2013.**

En la fecha y horas indicadas serán abiertas las ofertas en presencia de los interesados, en la oficina de Proveduría.

La hora de apertura será con base en el reloj de la Proveduría o en su efecto con la hora oficial que se puede consultar en el número telefónico 1112.

La Regidora Marcela Céspedes indica que las noticias que les traen con respecto a la formalización de crédito, pareciera que ya está pronto en concluirse ese proceso, tiene una duda sobre este punto en particular, por dice ahí que se iba hacer la solicitud a la Contraloría para que se permitiera sacar el cartel sin contenido presupuestario, presume Marcela Céspedes que eso se va hacer una que ya el crédito esté formalizado con el IFAM o se va hacer aún sin saber si efectivamente después se pueda tener alguna traba con el IFAM, hay seguridad ya de cómo van las cosas el crédito se va a dar y si se va a dar la formalización como ustedes la prevén, no hay ninguna posibilidad de que eso no se dé, o podría darse un atraso por parte del Instituto y que genere una demora por supuesto también a las pretensiones que tiene la Municipalidad en cuanto poder iniciar con el cartel del desarrollo del proyecto. Cuándo creen ustedes que se iniciaría formalmente con las obras tomando en consideración los plazos y tiempos que constituye todo el proceso licitatorio y para cuando proyectan que se podría ir finalizando con la ejecución de toda esta primera etapa. El año pasado cuando vino una gente a exponer sobre este tema, el Concejo Municipal había tomado un acuerdo para que se reconsiderara la posibilidad de que dentro de la primer etapa se llevaran a cabo estudios hidrogeológicos esto de acuerdo a una exposición que dio un experto, a nivel Administrativo se analizó esa posibilidad?

El Regidor Edgardo Araya indica que se entiende que el Pan Maestro busca darle una solución a mediano plazo al estado del Acueducto, además de esto el Plan contempla acciones concretas de casa por ejemplo a la crisis hídrica que se va a pasar y que ya se anuncia, le preguntó a Alfredo Córdoba Soro Alcalde Municipal sobre qué acciones concretas se estaban tomando para prevenir de no volver a pasar lo de hace un año con un faltante tremendo del agua, o si definitivamente aun las acciones que se hagan no están siendo efectivas o suficientes, se debe anunciar a la población con suficiente antelación de que va a pasar una crisis y lo otro es sobre un correo pidieron tres identificaciones de los regidores y que tenía que ver con eso del préstamo, desea que le aclaren al respecto para que se necesitan.

El Regidor Edgar Chacón indica que su duda es sobre el mismo tema que comentó Marcela Céspedes, no tiene claro es asunto de que se le plantea a la Contraloría una autorización para que puede plantear la solicitud sin contenido presupuestario y en los puntos que dio Gerardo Esquivel ya viene el proceso licitatorio, solicita que le explique un poco más sobre el asunto.

El Regidor Carlos Corella indica que tienen una reunión pendiente para finiquitar unos requisitos que estaba pidiendo el IFAM, indica que su duda es más que todo en el formato que el IFAM está pidiendo.

El Funcionario Wilberth Rojas, Director de Proyectos de la Municipalidad de San Carlos, indica que toma la palabra para ayudarle al compañero Gerardo Esquivel Vargas y procederá a dar respuestas a las consultas. En cuanto al estado del crédito, está a un 99% listo, IFAM tiene los recursos separados, todos los pre acuerdos están listos, este Concejo Municipal supero la etapa de la aprobación de los contratos de créditos de las formalizaciones, lo único que en este momento está haciendo calza, es que un funcionario del IFAM cree que se llama Arturo no indica apellidos, le dé visto bueno a la variación y el diseño eso todo lo que está haciendo la pega, es lo que el Ingeniero Alonso va a intentar hacer mañana, contestando concretamente a Doña Marcela Céspedes, todo está prácticamente listo, se está un 99% seguros del crédito, el IFAM separo los recursos es cuestión de tramitología, como lo indico Gerardo Esquivel lo que causó el atraso fue la desubicación de los tanques Gamonales y los Ángeles que estaban en el diseño original en un punto y debieron moverse a otros puntos, es causó que los diseños originales no se hicieran, se tuvo que rediseñar todo el proyecto para ubicar los tanques en los puntos donde ahora si ya se tienen y esos planos fueron entregados el jueves pasado y el borrador del cartel de licitación. Primer punto: se está al 99% a terminar el trámite del crédito con IFAM, lo que faltaría es incorporarlo al presupuesto, mediante un presupuesto extraordinario que se piensa presentar ante este Concejo en una tres semanas, solo con préstamos y algún superávit del presupuesto 2012. Con respecto a la licitación sin contenido económico, en realidad la ley de Administración Pública lo permite, pero no es exactamente que no se tenga el contenido, sino que su estado de avance de cierta seguridad de que va a salir, lo que se pone en el cartel no es exactamente que no se tenga el contenido económico, sino que la orden de inicio del adjudicado queda pendiente del ingreso de los fondos, lo que se hace es traer a valor presente los trámites para salir de una vez, pero que los posibles participantes y el adjudicatario final tengan pleno conocimiento que la orden de inicio se daría cuando ingrese el contenido presupuestario, eso la Ley lo permite pero nada más que requiere de un permiso especial de la Contraloría a quienes tendrían que demostrarle grado de avance que tiene el expediente del crédito. Decían los técnicos que la de menos era una gestión innecesaria porque podría ser que cuando se avance con la solicitud a la Contraloría se tenga el crédito listo, nada estorba pedir el permiso mientras se avanza por un lado. Sobre las fechas Doña Marcela, se tiene propuesto tener todo listo con adjudicación para el 30 de junio de este año aproximadamente. Recuerden que licitación pública, es un cartel enorme y complicadísimo, al grado que incluso el análisis de ofertas que se presenten, no lo haríamos nosotros, sino que lo harían los técnicos de IFAM con participación nuestra, para no perder el control lógicamente, porque junio, porque no está bajo el control las posibles apelaciones, de manera que con cartel adjudicado en junio se podría estar dando la orden de inicio uno o dos meses después, agosto o setiembre, cree que para doce meses el periodo de ejecución se está hablando de ocho meses, como setiembre, octubre del 2014.

Con respecto a la consulta del Regidor Edgardo Araya, sobre el concepto de las crisis de agua, recuerden que el primer objetivo del proyecto del Plan Maestro era dotar de suficiente caudal de agua a los pobladores de Ciudad Quesada, durante los próximos veinticinco años, ese es el objetivo del Plan Maestro, en principio si recuerdan se contemplaba la captación de un tanque de una fuente nueva que se conoce como Fuente Guzmán que se ubica en la Llanada por donde está la casa del Obispo, esa fuente fallo mil por ciento, esa fuente aforó y dio cero, eso no sirve y se eliminó, fue cuando se movieron a la fuente Aguilar que ayer se firmó la escritura, con solo la producción de la Fuente Aguilar se tiene esa agua que se requiere por años A, sin embargo en este momento se trabaja con otra fuente ( no se entiende el

nombre) y la fuente Barrientos también con un caudal exageradísimo, de manera que si podría decir que una vez concluido el Plan Maestro, pero especialmente teniendo los tanques de agua y de almacenamiento, ya no existirían esos problemas, porque el problema no es tanto la fuente sino la falta de capacidad para almacenar el agua que se produce en la noche, el tanque que se tiene es el tanque Texaco que se ha probado llenándolo y aguanta hasta cuarenta minutos o una hora, o sea una capacidad cero eso se va a corregir con el tanque que se va a construir en Gamonales Arriba que viene a ayudar algo en las crisis teniendo agua almacenada en las noches y ahora los ingenieros les van a explicar sobre lo que se ha valorado a hoy con el problema de la crisis de agua presente para estos días, en resumen el proyecto contempla no tener crisis de agua durante veinticinco años. Sobre el asunto del estudio hidrogeológico recuerden que ya hay uno hecho, del crédito que se está gestionando con la Embazada de España se está incluyendo una renovación con el estudio porque en estos días se les ha presentado una situación totalmente incomprensible desde el punto de vista técnico, en el primer estudio geológico se encontró una falla volcánica en esa zona y toda las fuentes de agua de la Municipalidad se ubica exactamente encima de la falla, ahora se han encontrado con una sorpresa que la van a ver en el informe del Ingeniero sobre una de las fuentes, inexplicablemente pasa de setenta litros por segundo a cuatrocientos, eso es increíble y no han encontrado ninguna explicación por lo menos teórica sobre lo que está sucediendo ahí, gracias a Dios que es al revés se produjo es un montón de agua nueva y las otras fuentes no disminuyeron en nada creyendo que es esa falla el agua empieza a salir por donde quiera para usar un término administrador y no técnico de manera que se ha estado en esta semana visualizando esa situación en el monitoreo de la fuente y no encuentran ninguna explicación, más que ensayaron con el Ingeniero que esa falla se esté abriendo un poco más y que este abriendo otro manto de agua, entonces si se va a requerir ya no porque se tenga que hacer normalmente sino extraordinariamente ese estudio hidrogeológico para ver que está sucediendo. Con respecto a la consulta se Carlos Corella, la Comisión de Ambiente que tiene asignado por parte del Concejo el conocimiento del acuerdo Municipal que autoriza el pago del saldo de la Fuente Aguilar con un crédito del IFAM, para el pago del saldo de la Fuente Aguilar se está financieramente listos, pero se mandó a pedir al Concejo la rectificación del acuerdo de préstamo ya eso estaba hecho, el primer acuerdo el Concejo ya lo tomó pidiendo el préstamo al IFAM y ahora el IFAM exige la rectificación del saldo, se le pidió al Concejo y éste lo mandó a la Comisión de Ambiente y se está a la espera de que la comisión lo devuelva al Concejo si es posible para el próximo lunes para enviar eso al IFAM y formalizar el segundo crédito, que es el crédito del pago de la Fuente Aguilar, ayer con el equipo técnico del manejo del crédito se tomó la decisión de iniciar los procesos para concretar el crédito de los cinco millones de dólares menos los mil quinientos que ya ustedes pidieron y recuerden que lo que se está financiando ahora es la primera parte del Plan Maestro y queda toda segunda parte y se considera de que porque se tiene que esperar a que se termine la primera para entrar a la segunda de manera que cuando se termine de construir la primera parte se esté listos desde el punto de vista legal y financiero para iniciar los proyectos de la segunda etapa. Recuerden que Gerardo Esquivel maneja otra gestión de crédito con BICSA donde se requiere darles a ellos los nombres y las cédulas de quienes componen el Concejo Director de la Institución.

El Ingeniero Civil Alonso Quesada, funcionario encargado de la parte técnica del Departamento de Acueductos, indica que en el año 2012 se tenía desabastecimiento en la población a partir de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde que es aproximadamente el rango máximo de consumo en la población en términos caudal de agua potable, sucede básicamente porque existe deficiencia en la producción de caudal como ya el informe del Plan Maestro así lo sugiere y se tiene una deficiencia de 55 litros de caudal y también se da una deficiencia en el almacenamiento como se

puede observar en Tanque Corella y en Texaco se suman setecientos cincuenta metros cúbicos, no es suficiente para la cantidad de personas que se deben ser abastecidas, además de una extensión del periodo seco del año pasado de casi nueve meses y eso en definitiva disminuyó los caudales de producción de las fuentes, hay un consumo desmedido de la población, porque es desmedido, dice la organización mundial de la Salud que el consumo de cada persona debe andar en los ochenta litros por habitante por día, adicionalmente viene el A Y A que son un poco más flexibles y dicen que para esta zona rural deberían de andar entre ciento cincuenta y doscientos cincuenta litros de consumo por habitante por día, según estudio realizado por el Ingeniero Alonso Quesada en la Municipalidad de San Carlos se consumen 424 litros por habitante por día es por esto que denomina un dato desmedido y por su puesto eso va de la mano en la condición actual del acueducto a términos de la cantidad de almacenamiento que se tiene. En cuanto al gráfico de caudales muestra la producción de las fuentes que abastecen el Acueducto de la Municipalidad desde diciembre del 2011 hasta enero del 2013, las tres líneas inferiores son la producción de Roble Matamoros, Heliodoro A, Fuente Marín, la línea café en forma horizontal es lo requerido por la población, alrededor de doscientos treinta y siete litros por segundo en este momento, la línea verde es el total de producción y se ve muy bien que estuvo por debajo de requerido por la población en los meses de abril, mayo y junio, el gráfico verde indica la producción actual que tiene las fuentes, lo interesante a rescatar de este gráfico es como está disminuyendo las fuentes de diciembre del 2012 se tuvo la producción máxima en datos históricos, en enero del 2013 disminuye totalmente la gráfica entre este diferencia hay ciento ocho litros por segundo, eso quiere decir que en un mes se pasó a una disminución de ciento ocho litros por segundos el 14% de la producción de las fuentes en un mes, como se va a comportar esto en los meses siguientes si en un mes bajo a ciento ocho, se tiene pronosticado que si continúa la tendencia de esta forma se podría tener problemas de desabastecimiento de nuevo. El año pasado se solventó muchos problemas captando una fuente que había al lado debajo de Heliodoro A, en este momento se le va a llamar Heliodoro B, adicionalmente Heliodoro B abrió una fuente que no se captó nunca y se le va a llamar Heliodoro C, las dos sumadas en este momento están produciendo 74 litros por segundo, si recuerdan bien lo que necesita la población en este momento son cincuenta y cinco litros por segundo, captando estas dos se va a tener más de lo que se necesita en teoría. La Fuente Marín viene en la cuarta línea vemos que está produciendo mínimo noventa y ocho litros por segundo, aquí hay una pérdida de casi trescientos sesenta litros por segundos solo en una fuente, eso es un castigo muy severo y obteniendo el panorama más crítico que se podría obtener que fue el año pasado. Los últimos cuadros de la gráfica donde dice consumo actual y consumo ideal son cuadros de resumen, ahí se tiene la producción máxima y producción crítica, cual es ésta pérdida y el consumo normal que es muy interesante recuerden que lo que requiere la población es de doscientos treinta litros por segundo esto con el consumo que antes les hablaba de cuatrocientos veinticuatro litros por habitante por día, tomando las dos captaciones de Heliodoro B y Heliodoro C y sumándoselas a la que ya producimos pero alrededor de todas las fuentes se va a tener un excedente para este año contemplando la situación más crítica de nueve litros por segundo o sea que en teoría y números automáticos no se debería tener problemas este año captando esas dos fuentes adicionales, en teoría porque no sabemos el comportamiento de la naturaleza. Con respecto al dato del consumo ideal es bien interesante, si se consumiera lo que dice el A y A, veamos el último dato que dice ciento cuarenta y tres litros por segundo ese sería el exceso de producción tomando Heliodoro B y Heliodoro C si se consumiera lo que no dice Alonso, sino lo que dice el A Y A que debía de consumirse para nuestra zona de doscientos cincuenta litros por habitante por día, si la población gastara lo que debe gastar, se va a estar con excedente de líquido, que si no siguiera el comportamiento normal tendríamos apenas tallados nueve litros por segundo más de lo que se requiere. Que se va a hacer para

concientizar a las personas, porque aquí los datos lo demuestran muy claro, que si la gente tuviera conciencia no se hubiera presentado problemas el año pasado y este año tampoco, porque se tendría un excedente de ciento cuarenta y tres litros por segundo, que es mucha cantidad de agua en excedente si la población consumiera lo que debe consumir. Se va a iniciar una etapa de conciencia hacia las personas por medio de comerciales para que todas las personas de Ciudad Quesada se den cuenta de lo que está pasando con nuestras fuentes.

El Funcionario Municipal Wilberth Rojas , gestor de proyectos, interrumpe al Ingeniero Alonso Quesada, indicando que este tema para él es clave para que los Regidores lo manejen claro, como pueden ver en la primer columna cuando se hizo el aforo el 12 de diciembre 2012, nuestra capacidad de producción de agua estaba en setecientos treinta y dos litros por segundo, si observan la capacidad de producción que se tiene en diciembre con el promedio de consumo excesivo que es de doscientos treinta litros, en diciembre se podría decir que se tenía cerca de quinientos litros por segundo de excedente o sea de sobrante de agua, para que ven las cantidades que se están manejando, el aforo en enero como lo ven en la segunda columna mide un mes después de comportamiento, en donde dice totales en enero se estaba produciendo seiscientos veinticuatro litros por segundo, en un mes se tuvo una pérdida de producción de ciento ocho litros por segundo lo que equivale a una pérdida del 14.75 % de bajada en la producción de fuentes. Observen la columna que dice la estimación de producción crítica, yéndose al escenario de mayo del año pasado utilizando el mismo comportamiento se puede decir que en el punto más crítico la producción bajaría hasta doscientos treinta y nueve litros por segundo , se estaría perdiendo cuatrocientos noventa y tres litros por segundo lo que equivale a decir en resumen que las fuentes perderían casi el 56 % de la producción ese es el escenario más crítico viéndose con el comportamiento de hace un año, se prefiere hacer el escenario con lo más crítico porque de ahí hacia arriba es ganancia , lo que dice el Ingeniero Quesada es que donde dice consumo se ha establecido un promedio de consumo nacional normal que es noventa y cinco coma noventa y ocho, el consumo de los ciudadanos de Ciudad Quesada es de doscientos treinta, prácticamente los ciudadanos de Ciudad Quesada consumen cerca de seis veces más que el promedio nacional, se hace la pregunta ¿Cómo nos va a ir si la gente sigue consumiendo en exceso? En el punto crítico de producción de doscientos treinta litros y esperando que la gente no haga consciencia, se tendría un excedente de nueve litros por segundo, quiere decir que no habría faltante de agua, de acuerdo al cuadro la gente consumiendo sin cuidar el agua y en el punto más crítico de producción estarían sobrando nueve litros por segundo o sea no habría faltante de acuerdo al cuadro con un castigo de ese tipo, en el segundo cuadro de consumo ideal si se obligara a la gente a consumir el promedio nacional, se vería en la época más crítica del acueducto estaría sobrando ciento cuarenta y tres litros por segundo o se no debería haber faltante de agua, estas son estimaciones técnicas, como nos va a ir en la realidad ya lo veremos, esto es lo que se ha estado planeando, el problema que se tiene es el dato de la Fuente Marín es total y absolutamente anormal, creían que era un error de cálculo, ese dato sale de las mediciones de 12 meses atrás , en el cuadro hay gráficos de mediciones de 12 meses atrás , la Fuente está dando cuatrocientos cincuenta y cinco litros se comporta con un promedio de setenta litros por segundo, ese ha sido el comportamiento de ella con tendencia a la baja sobre setenta y de un pronto a otro se paró casi perpendicularmente (línea amarilla marrón) se mandó de setenta litros por segundo a cuatrocientos, no se sabe que fue lo que pasó ahí, lo que se hizo para no correr riesgo se castigó y se consideró con la producción vieja, o sea se le quitó a ésta fuente trescientos cincuenta y siete litros por segundo teóricamente porque ahí están, se le hizo una pérdida de casi el 80% a una fuente porque no se sabe que pasó ahí, de manera que si esta fuente ojala fuera mentira como lo acaba de decir, tendría este Acueducto si se comporta igual estos trescientos cincuenta y siete litros en producción en pleno verano, de

manera que el agua no faltaría jamás, porque como ven solo una fuente que se ha castigado produciría más que el total necesario para abastecer todo el Acueducto. La preocupación es que si por estar eso en una falla volcánica, si no será eso el efecto y el Ingeniero dice que él tampoco puede afirmar eso y ahora se hace no necesario sino urgentísimo tener respuestas. Cuenta que las dos fuentes que se van a captar ahora con un costo de veinte millones, estaba hasta con ganas de no autorizar ese gasto porque se van a gastar veinte millones midiéndole a sistema setenta y cuatro litros cuando una sola fuente nos está dando cuatrocientos cincuenta y cinco, pero el Ingeniero le dijo que pasa si no se hace esa captación si ésta hace hacia abajo. Un poco más graficado la línea verde es la medición del consumo, o sea de lo que se gasta, la línea plana es lo requerido según la población que se tiene consumiendo, como se ve la producción está muy por encima de eso, casi que todas las fuentes están por encima, menos la Heliodoro A, pero se ve que la Marín que es la línea roja , solo la Marín permitiría abastecer el consumo plano que es el consumo ideal, viendo los gráficos y contestando específicamente al Licenciado Edgardo Araya, no debiéramos tener problemas de agua , repite que esto es teoría que la usa el Ingeniero Alonso Quesada para tomar decisiones, en el peor de los escenarios está sobrando nueve litros y de acuerdo a esto se espera que el asunto no sea tan crítico.

Continúa con su intervención el Ingeniero Alonso Quesada indicando que necesariamente pensando sobre esta producción máxima no se requiere en este momento captar lo que se captó el año pasado, pero como se puede saber el comportamiento en este año y para no producir desabastecimiento en la población ya se contrató el diseño y presupuesto, planos y seguimiento de nueva captación de Heliodoro A, hacer la que se hizo el año pasado más captar el ojo que estaba por fuera e inyectarlo a las tuberías, eso tiene fecha el 29 de enero y ya se hizo la apertura, se tiene un tiempo de que para la otra semana tiene que tener la Municipalidad planos, diseños y presupuestos de cómo se va hacer la captación, porque es un dato de valorar, ya que no se puede captar toda el agua, tiene que quedar un remanente en el sistema para no producir daños ecológicos todo eso se contempla y se especifica en estas obras de contrato que se va hacer.

El regidor Edgardo indica que de la última parte están contabilizando que el periodo crítico así como están las cosas, en un periodo crítico igual que el año anterior, todavía tendríamos un más nueve, pero calculando sobre que aforo esa fuente sorprendente ahora, no queda claro si está asumiendo que va a tener el aforo que tenía antes. Lo otro en cuanto al consumo excesivo, es un dato súper interesante, es un dato que hay que manejar muy bien para ver que se hace con eso, no hay un estimado para determinar hasta donde pueden incidir las fugas y pérdidas en las tuberías, si tenemos muchas, a veces se ve en la calle muchas fugas o nacientes en las calles, entonces antes de ponerse a ver la paja del ojo del vecino, es deber analizar esa parte que tiene que ver con las fugas, y si es un consumo de la población la penalización del exceso, está de acuerdo en fijar tarifas donde después de un determinado consumo se castigue; no se puede permitir, mientras no se afecta a la ama de casa, al pequeño productor, es en el caso de tarifas diferenciadas de cantidades industriales, lava car que hay varios lugares de la zona, también si nos pueden mencionar sobre eso. Y por último ustedes plantean eso en teoría, en teoría nada de eso va a pasar, qué puede pasar aparte del inexplicable aumento así como salió, así puede desaparecer, aparte de eso en teoría plantean ustedes que no podría pasar, pero con la naturaleza no sabemos, que podría pasar para que esos cálculos fallen, y sobre el tema de qué tratamiento se les está dando a esos tanques, si se está clorando o no se está clorando, cada cuánto se está haciendo exámenes.

La regidora Marcela Céspedes indica que cuando Don Wilberth Rojas hablaba de la importancia de estudios hidrogeológicos y cuando eso se habló en el Concejo, este Concejo consideró que era importante realizarlos antes de iniciar con todo el

desarrollo del Plan Maestro, técnicamente eso podría generar a los resultados de esos estudios algún tipo de modificación o tendría algún impacto sobre lo que ya se piensa desarrollar en la primera etapa del Plan Maestro, o no, la pregunta va enfocada en si sería importante enfocar primero esos estudios y lograr determinar si efectivamente tal y como se está planeando ejecutar el Plan Maestro está bien o si se requeriría hacer cambios con dicha ejecución. Y por otro lado, con respecto a lo de la campaña de concientización, cree que todo el mundo lo tiene claro, y siempre se ha dicho, y se hace énfasis en que el Departamento de Relaciones Publicas debería enfocar mucho la labor del Gobierno Local sobre todo en ese sentido, no solo en tema de recorte hídrico sino en tema de desechos, pero no se hace. Quisiera saber si de parte de la Administración hay alguna directriz ya oficial y formal para que inicie con esas campañas o no, porque si se sigue diciendo lo importante que es, pero no se hace se seguiría en lo mismo, le parece importante que los recursos que se destinan para ese Departamento, se les diera un aprovechamiento desde el punto de vista de Educación y Formación a la Ciudadanía.

El regidor Carlos Corella indica que un dato que le preocupa y hasta que no se esté con el 100% de medidores instalados, siempre va a haber ese tipo de excesos, la pregunta es cuántos medidores faltan de instalar, porque hay fajas fijas, es la cuota fija y no hay medidores, entiende de que cerca de 2.000 medidores faltan de instalar, o sea que si no se regula ese chorro de agua tengan por seguro cuantos medidores faltan por instalar, que por más que la población que si tiene medidores trate de bajar ese consumo de 250 litros por persona por día no se va a llegar, considera que lo primero que hay que hacer es decir, sí estamos al 100% porque una persona tiene una faja fija no le importa si se bote un tubo o no, o sea como se controla eso porque si fueran 10 -15, pero a esa cantidad, espera que se tome como un incentivo en el sentido de que si va a haber crisis, se tienen que cerrar esas supuestas fugas que van a haber, si están fijas pagando un equis monto ahí no va a haber control. Lo otro es sobre las proyecciones de almacenamiento para los nuevos tanques, cuáles son las proyecciones horas y con los datos que se hicieron antes ahí, y el número de producción que hubo en crisis.

El regidor Edgar Chacón indica en cuanto al asunto del consumo, asume que los cálculos de consumo están hechos con base en la facturación, porque si están hechos con base en el agua que se conduce eso tiene mucho riesgo. El otro día Alonso estuvo con nosotros en una capacitación que hubo con un colombiano, y decía que a nivel latinoamericano, los sistemas de agua tienen pérdidas del 30- 40%, podría ser que en la construcción se tengan perdidas muy importantes, por lo menos un cálculo bien preciso del consumo sería que se pueda tomar con base en la facturación. Y por otro lado, asumiendo que es con base en la facturación, hay otro asunto por supuesto que lo que vale es que haya agua racionalmente, pero si es con base en la facturación estamos recibiendo una cantidad importante de plata, una vez que se logre convencer a la gente de que gaste menos agua, vamos a tener menos ingresos, entonces se puede con esos menos ingresos manejar los créditos que hay que sacar, porque es otro punto por lo menos que le queda esa duda.

El Funcionario Wilberth Rojas indica con respecto la pregunta de don Edgardo, el escenario que se presentó es el más crítico, la Fuente Marín, no se consideró el punto mágico, se castigó en el 80% y se dijo que fuéramos a los estándares normales del año pasado. Se consideraron apenas 98 Litros de los cuatrocientos y resto. La otra pregunta era que qué podría pasar, eso se lo dejo a Alonso. Con doña Marcela esta semana se quitó el agua porque se hizo lavado de tanques, por dentro, se impermeabilizaron algunos si tiene alguna fisura y si tiene sistema de protocolo de cloración es permanente, hay valores residuales que los revisa el Ministerio de Salud, los tanques si están lavando y clorando. Con respecto al consumo, ese tema

se las trae, nuestro acueducto tiene una característica que es por gravedad, o sea no lleva tratamiento, no lleva almacenamiento, no son ríos que hay que quitarles todo eso, y entonces el asunto pasa por decir qué cantidad de agua tenemos para la venta, o sea la que está para la venta es toda la que produzcan las captaciones, viendo como una fábrica, se tiene disponibles 732 litros para vender, podría decirse irresponsablemente que podríamos venderlos todos, si porque el agua que no se venda porque es natural y producción por gravedad se va a los rebaleses, de manera que en época de vacas gordas, el que no se consuma un producto que no se venda, es una pérdida, viéndolo muy mercantilmente porque es lo que no se compra, se bota. Dónde es que se complica el asunto del consumo excesivo, cuando son acueductos que tiene que ser tratados como estas piscinas en San José, en donde cada litro que se consuma es un litro que se obligó a ser convertido en potable, ahí es donde hay un costo agregado, y tiene que ver con la capacidad de almacenamiento, cuando un Acueducto en época crítica baja de producción, todo depende del almacenamiento, y en tanto se sostenga el almacenamiento en lo máximo posible gastando lo menos de ese tanque, es donde la población quedaría más o menos contenta, el almacenamiento es como para solventar crisis pasajeras, pero no es eso, sobre qué puede pasar se lo dejo a Alonso Quesada. Con don Edgar Chacón ya se habló un poco sobre el consumo, el año pasado recién autorizaron la elevación de las tarifas, recuerden que hasta 15m<sup>3</sup> las tarifas preferencial, o sea las tarifas de bajo consumo, de ahí para arriba el exceso se cobra muy caro, Edgardo y compañeros, parece que a la gente no importa, el consumo siguió. Ahí tenemos reclamos de promedio de pago de 20.000 colones mensuales residencial, cuando la tarifa es de 3.000 colones mensuales por el mínimo básico, quiere decir que la gente está muy acostumbrada a consumir en exceso y se acostumbra a pagar en exceso por más caro que le salga, porqué, el agua no es cara, lo que es caro es el exceso. Con una campaña de no consumo en que ayuda, irresponsablemente ablando en nada, porque se tiene un exceso, si eso fuera una foto real, pero si ese nueve pasará a negativo una o dos, la gente por su propia voluntad baja el consumo o se tiene que racionar y ese es el problema que se da, el racionamiento no es otra cosa que obligar a consumir menos no por gusto sino por obligación. Con respecto al estudio hidrogeológico a la par del Plan Maestro ya se vio y se contempló, la decisión es seguir adelante porque si hubiera una catástrofe hidrogeológica por decirlo así se tendría que movilizar tres o cuatro kilómetros arriba del cerro o fuera del cerro, le decía William Arce que la semana entrante viene Allán Astorga otra vez para insistirle en el tema, si esa falla fuera evidentemente riesgosa hay que correrse a una parte que no haya falla pero que haya afloramiento de agua, ese cerro no es para pozos porque la zona de recarga esta metros arriba.

El ingeniero Alonso Quesada indica sobre la consulta del consumo excesivo si tiene que ver con fugas y pérdidas, esto se ajusta a las condiciones actuales del acueducto, en este momento en cuanto a que nuestros tanques son muy pequeños están en su capacidad máxima, esa agua que no puede entrar a los tanques se va por un rebalse, eso se contempla como un desperdicio a consecuencia de la pequeña capacidad que tiene de almacenamiento el acueducto, por lo que eso si es un problema, porque si se tuviera unos tanques más grandes no habría esos rebaleses y esa agua que en estos momentos se está desperdiciando podría servir para cuando se requiera por un consumo excesivo a lo que se denomina agua no contabilizada. Sobre las tarifas hace poco salió en las noticias que a partir de metro cúbico 15 se va aumentar las tarifas para poder inculcar eso en la población de consumir lo que realmente se necesita. Que podría pasar por si fallan los datos, como lo ven aquí se está contemplando el escenario más crítico y éste dice que se va a tener un exceso de producción, si el escenario más crítico es excedido este año, definitivamente se va a tener desabastecimiento siempre y cuando no se disminuya el consumo, esto quiere decir que si el periodo seco es peor que el que se sufrió el año pasado que es situación más crítica para nosotros en este momento

se va a tener un desabastecimiento siempre y cuando no se compense con esa sobre producción que se podría alcanzar si la gente consumiera lo que se requiere. Sobre las campañas de concientización ya se está trabajando en eso con el compañero Walter Hernández, ya están editando los comerciales, además se está haciendo una campaña para ir a las escuelas a enseñar también a los niños con libros de colorear. Con respecto a la consulta del Regidor Carlos Corella sobre cuántos medidores faltan por instalar y pensabas que andaba por dos mil, ese dato sale del PAO 2012, ese dos mil no son medidores que hacen falta, son medidores que se van sustituir por unos nuevos porque ya están fuera de su vida útil pero si existen, la cantidad que no existieran en el mercado es depreciable, de más del 99 % del Acueducto está con medidor. Sobre la producción es crisis son los doscientos treinta y nueve litros por segundo, esa es la producción crítica que se podría tener contemplándolo de lo que se vivió el año pasado.

#### **CAPITULO IV. INFORME DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL SOBRE EL ESTADO DE LA EJECUCION DE LOS PLANES REGULADORES**

#### **ARTÍCULO No. 03. Informe de la Administración Municipal sobre el estado de la Ejecución de los Planes Reguladores.--**

Se recibe informe emitido por la funcionaria Mirna Sabillón García, del Departamento de Gestión Ambiental, el cual se detalla a continuación:

#### **Informe final Plan Regulador Por entregar**

#### **Reglamentos**

- Vial
- Zonificación
- Fraccionamiento
- Construcción
- Generalidades
- Desarrollo Sostenible
- Índices de Fragilidad ambiental para enviar a SETENA

#### **Pasos a seguir**

- **Envío a SETENA**
- Audiencia pública liderada por el Concejo Municipal
- Envío al INVU
- Aprobación del Concejo Municipal
- Publicación en el Diario Oficial La Gaceta

#### **Plan Regulador La Fortuna**

#### **Productos entregados**

- Plan de Trabajo y Cronograma

#### **Productos por entregar**

- Prediagnóstico
- Diagnóstico del Plan Regulador e Informe Avance IFAS
- Propuestas

- Borrador del Plan Regulador e IFAS para presentar a SETENA
- Informe Final Plan Regulador

**Plan Regulador: VENECIA, PITAL, LA TIGRA, VENADO, CUTRIS, MONTERREY, POCOSOL Y EL NORTE DE AGUAS ZARCAS.**

**Trámites realizados**

- Aprobación de solicitud de crédito presentada por la Municipalidad de San Carlos al IFAM (operación N° 2- PR-1364-0912)
- Revisión del Convenio específico Dirección Legal entre
- La municipalidad de San Carlos y la Universidad de Costa Rica para la realización de proyecto: plan regulador e índices de fragilidad para los distritos de Venecia, Pital, La Tigra, Venado, Cutris, Monterrey, Pocosol y el Norte de Aguas Zarcas.
- Incluirlo en presupuesto extraordinario

El Regidor Carlos Corella, indica que es muy bueno traer este tema del Plan Regulador al Concejo, porque es la dirección de cada Distrito y del Cantón, en Florencia no se estuvo de acuerdo en la presentación de los diagnósticos que dieron preliminarmente, sobre la parte residencial, la parte comercial, fue muy escueta e incluso se hizo la advertencia ahí mismo, en la forma de cómo se presentó se vio muchas fallas que no están acorde a las necesidades y las proyecciones del Distrito de Florencia, desea que los Síndicos y especialmente los Regidores que aprovechen que vivieron en donde ya estuvo el Plan Regulador trabajando porque no se va a discutir o no se va hacer nada en un audiencia, se pidió una cita y no sabe porque motivo se extravió, no se pudo concluir con la cita con el Señor Rosendo de PRODUS, que hacer si hay Distritos que están disconformes como el caso de Florencia donde el área industrial no fue ni demarcada, la zona comercial no tuvo la apertura al lado allá del cruce, no contempló a Santa Clara, no contempló otros lugares de Florencia e incluso a Platanar con el potencial que tiene habitacional. Qué hacer para mejorar el Plan Regulador en algunos de los Distritos? Se está a tiempo y si se puede? Ver si se puede concretar una cita para mejorar esas partes y concluir las, incluso ya hay un diseño nuevo y ya los Riggionni están haciendo una proyección inmensa que a momento no estaba contemplada, si se puede a nivel de que vengan al Concejo y que los Distritos puedan traer las propuestas con lo que si se quiere o que ello puedan bajar a los Distritos a reunirse.

El Regidor Elí Roque Salas, indica que tiene tres consultas, dos del mismo estilo solo que separando el caso de La Fortuna del caso de los otros cinco distritos, es la estimación de un cronograma realista y objetivo para que eso sea un producto final, la experiencia de otros cantones que espera no sea la de San Carlos a extendido estos procesos a cinco años a diez años, también es muy fregado dar esperanzas a un año plazo, si ese no es el estilo de trabajar de las instituciones, por las razones que sean. Luego muy a menudo se invoca aquí en el Concejo en alguna discusión se dice, si ya eso está contemplado en el Plan Regulador, bueno ya está contemplado en el Plan Regulador teóricamente, no tiene ninguna validez hasta que eso no pase todo el proceso, nadie podría invocar por ejemplo: ni la Administración, el rechazar una obra porque dice eso está contemplado en lo que va hacer el Plan Regulador, mientras no sea concluido el Plan Regulador por todo el proceso, no existe, es así?

El Regidor Edgardo Araya, le preocupa el tema de la participación de la ciudadanía, la queja recurrente de la Administración es que se convoca y la gente no llega, últimamente si la gente no llega, no llega, pero que si se aseguren de que la convocatoria fue real, fue efectiva que se agoten todas las medidas y que después no nos digan es que a ustedes se les olvidó avisar por tal parte, si no se logra hacer un consenso con los pobladores no van y sobre el financiamiento del resto de los Distritos que y están.

La Regidora Marcela Céspedes, indica al respecto sobre el tema de la convocatoria, pregunta que mecanismo están utilizando además de perifoneo y de pedirle la colaboración a Síndicos y Regidores para hacer la convocatoria por ejemplo para la del viernes, decirles que si por lo menos en el informe de la comisión de correspondencia cuando se recibió se hizo el nombramiento respectivo a los integrantes de la comisión que son los llamados sobre todo de venir a rendir posteriormente de que sucedió precisamente en esa reunión aparte de que la invitación quedó abierta para todos los miembros del Concejo Municipal que deseen asistir a esta actividad. Con respecto al tema que plantea Carlos Corella, le preocupa porque ya ha escuchado ese tipo de comentario varias veces, de parte de alguna gente de ese Distrito, sobre todo de un sector, desea que le digan al Concejo con la mayor sinceridad del mundo que es lo que está pasando, porqué, porque hay gente que no le gusta cómo se está quedando un Plan Regulador, hay gente de la que no se le acomoda de acuerdo a sus intereses personales y también eso es lógico que suceda, pero cree que aquí todo el mundo tiene que tener claro que el Plan Regulador es lo que el Distrito necesita no lo que la gente quiera ni desee para sus propios beneficios, le preocupa el caso de Florencia porque ya se anuncian batallas y guerras, desea saber si esa convocatoria y esa asistencia de la gente que estuvo en esa reunión, cuánta gente fue a esa reunión, si fue toda la gente la que dijo que no estaba de acuerdo con lo que se les estaba presentando, que eso estaba mal, porque ha escuchado comentarios de ese tipo, hicieron mal el trabajo, como es posible que haya gente que diga y se atreva a hacer este tipo de afirmaciones y aseveraciones sin un criterio técnico, donde ella por lo menos confía en un trabajo que se está haciendo desde la comisión y la gente que está encargada de realizar ese trabajo con el criterio y conocimiento que se tiene y si por ejemplo nuestros representantes como lo son don Everardo Corrales y Doña Mayela Rojas que si han asistido a las diferentes reuniones y trabajos que han realizado, no han informado al Concejo que este tipo de problemas se hayan presentado como lo está informando don Carlos Corella hoy, desea que les informe sobre qué es lo que es lo que está sucediendo y qué medidas van a tomar con respecto a ese Distrito porque sería muy lamentable que se traiga abajo un trabajo simplemente porque alguna gente quiere que salga de una forma, pero resulta que eso no es lo que necesita el Distrito.

El Regidor Edgar Rodríguez, indica que es cierto lo que se acaba de decir sobre el asunto en el Distrito de Florencia, le indica a Marcela Céspedes que no son poca gente y conociendo sobre lo que leyó para el Distrito de Florencia, nadie puede estar contento, fue algo demasiado escueto, pasa a decir que lo que aparece es como una recolección de muchos datos, pero no hay nada predecible a futuro que es lo que ayudaría en el caso de un Plan Regulador, hace bastante tiempo se presentó una moción en un acuerdo del Concejo de Distrito enviada a la Comisión del Plan Regulador y al menos no se tuvo respuesta alguna y en esa moción se está planteando estas preocupaciones, eso hace ya como año y medio, en el Plan Regulador de Florencia no se establece a futuro los impactos que tendría digamos la nueva carretera, tanto la infraestructura vial, como el punto de vista social, tampoco se visualiza el impacto que tendría la apertura de Chilamate, porque Florencia es centro de toda la colección vial y la de Tabillas que también va a incrementar en mucho en toda la bajura, porque en este Distrito por los cruces que hay y no se

establecen digamos alternativas, excepto una propuesta de una calle en Muelle y que no se entendió bien, no toma en cuenta para nada la zona oeste que es toda la parte de la Vega, El Molino, Bonanza eso ni siquiera se menciona en el Plan Regulador y hablando con los dirigentes de ahí, deben de ver cómo se puede proyectar eso, Carlos Corella lo decía bien, en la parte Urbana se establece como un área a futuro desde el punto de vista residencial en la parte este y ahí está es aserradero Elky María y es una zona que no se podría construir nunca, porque son cerros de aserrín, para el criterio de Edgar Rodríguez no se contempla la parte de Platanar son zonas que hacia San Juan que se podría decir sin tener criterio que es una zona que eventualmente en la parte residencial puede calificar por el tipo de topografía que hay, la zona de Muelle tampoco se contempla gran cosa y lo que si se ha hablado en una oportunidad con la gente de Zona Económica, es el peligro de que ahí se convierta una carretera con un motón de talleres como está pasando, no hay ninguna planificación en cuanto a cuadrantes y cosas por el estilo, en este mes posiblemente se va a convocar la dirigencia de todas las asociaciones de desarrollo del Distrito y posiblemente se invitaría a la Comisión de Plan Regulador Municipal para que les den información sobre qué está pasando con eso, la parte vial es crítica, porque no se sabe que va a pasar hacia Santa Clara, puente de una vía y hacia Muelle también, hay una moción por ahí, cree que nadie estaría contento en Florencia si van a aprobar un Plan Regulador con esas características sino se le ha incluido otros elementos, las convocatorias fueron muy pobres.

El Síndico Evaristo Arce, indica que escuchó de la reunión del viernes en La Fortuna, como Pital está incluido entre los Distritos, le gustaría conocer más a fondo de que se trata la actividad, cuáles serán los temas, la dinámica etc, le sede el resto del espacio a la síndica de Buena Vista.

La Síndica de Buena Vista Mayela Rojas indica que como parte de la Comisión le extraña que cada vez que se convoca a la comisión y todo el que quiera ir a recibir información de este Plan Regulador, que se diga ahora que casi no fue gente, parte de eso es cumpla de los Síndicos, porque son los dirigentes de los Distritos y les toca la convocatoria eso es parte del liderazgo del síndico, si Everardo Corrales se acuerda sobre la exhibición que se les dio por parte del Plan Regulador, el mapeo, que hicieron en la exhibición, si no están enterados es porque no vienen, ahora se tendrá que hacer nuevamente la exhibición será en una sesión, para que todos tengan conocimiento de esto. En Buena Vista, lo dice como comisión y Síndica, cuando fueron a dar la exhibición a Buena Vista fueron si acaso siete personas de ocho, Mirna Sabillón es testigo que luce y luce a toda costa que no se aceptaba una exhibición tan pequeña, vinieron e hicieron una exhibición en San Carlos que Buena Vista tenía que venir a Ciudad Quesada, pedí que tenía que ir a Buena Vista por ser un Distrito y va para allá se hizo la convocatoria a nivel de todos y mucha gente llegó, que es testigo el compañero Everardo Corrales, tuvieron la exhibición, al que le gusto o no le gusto, salados, es Plan Regulador y hay que respetarlo. Ahora sería hacer otra convocatoria para traer nuevamente a PRODUS para que vengan y de otra vez la exhibición a todo el Concejo en una sesión.

El Síndico Adolfo Vargas, indica al respecto que le gustaría saber en este momento lo que son construcciones a que altura están contempladas para Ciudad Quesada y las áreas mínimas de construcción, porque hay una Urbanización en Cedral que estaba pretendiendo hacer una urbanización con lotes de doscientos metros, lugares como Linda Vista, Corazón de Jesús, Concepción tendrían restricciones en altura del edificio y lote mínimo en este caso.

El Regidor Edgar Chacón indica al respecto que el único Plan Regulador que él conoció fue el antiguo Plan Regulador de La Fortuna y abundar por ese las expectativas que se tiene sobre los Planes Regulares le parece que están como muy

allá, la misma preocupación que expresa el compañero Edgar Rodríguez igual la vio en ese Plan Regulador, eran cosas muy generales, todos saben que se requiere planificar el desarrollo, lo que pudo ver en ese Plan Regulador que se había realizado para La Fortuna, eran cosas muy generales como tamaños de lotes, alturas de edificios por el asunto del paisaje, algunos sectores comerciales, residenciales, etc. Pero había una gran parte del Distrito que ni siquiera se mencionaba, se teme que en todos los Planes Reguladores van a ser muy parecidos y le parece que las expectativas que se tienen con esos Planes Reguladores a final de cuentas al final de cuentas no van a quedar satisfechas, en cuanto a la convocatoria por lo menos por parte de la gente de PRODUS les hizo llegar una serie de afiches, volantes que se han colocado en diferentes puntos por lo menos en el sector del Tanque hacia abajo y otros medios de información que se están dando, ojalá la gente responda como se espera.

La Funcionaria Municipal Mirna Sabillón indica con respecto a la consulta de Carlos Corella de que estuvo o no de acuerdo con lo del Plan Regulador piensa que hubo tiempo como para acercarse, realmente no sabía que él tenía esas inquietudes, no hubo en la oficina ninguna nota que haya mandado con disconformidad, ni siquiera de Don Carlos Corella y ni de Don Edgar Rodríguez, es importante decir que va a haber una audiencia pública y es muy importante que conozcan lo que le decía a Don Edgardo Araya, que todo para el final, en un Plan Regulador es dinero que está gastando el Municipio, es un instrumento importante para el Cantón de San Carlos, le preocupa, usted puede venir a la Audiencia y hacer todas las recomendaciones del caso e inclusive llamará a don Rosendo Pujol para ver las posibilidades de disconformidad que tienen ustedes como Distrito de Florencia, como dice Marcela Céspedes, no se puede ayudar a aquel porque tiene unos intereses de este tipo o de otro, ellos son consultores, son un equipo profesional, no son personas que no tienen ni siquiera idea de lo que están haciendo, conocen muy bien del asuntos y han hecho los Planes Reguladores de otros cantones, le parece raro que vengan ahorita a decir que no participaron, que vieron que estaba escueto, eso se deja llegar y ustedes saben que somos los que manejamos el Plan Regulador por lo menos lo que es logística, no puede saber lo que esté pensando sino le manda una nota o por lo menos se acerca a decir la disconformidad, no podemos saber, no somos magos para saber qué es lo que está pasando en los Distritos, son usted los responsables. Con respecto a la consulta de Don Elí Roque tiene razón y es importante que usted sepa también que PRODUS es el encargado de divulgar y se les apoya a ellos, y con lo que ha pasado en las reuniones participativas en los cinco distritos y se ha tenido poca anuencia de la gente de los distritos ahora que está optando por un plan divulgativo, diciéndole a Walter Hernández que se haga un programa realmente de divulgación ya sea por medios de comunicación masivo y esta vez los distritos faltantes no va hacer la excepción, se hará todo lo posible por hacer un plan de divulgación de verdad.

La funcionaria Municipal Mirna Sabillón le sede la palabra a su compañero Andrey Salas indicando que él ampliará un poco más.

Procede el funcionario Municipal Andrey Salas diciendo que en cuanto a los tiempos también fueron las preocupaciones de ellos, el Plan Regulador ahora pasa a SETENA, primero viene al Concejo se les hace una exposición, pasa a SETENA como lo explicó Mirna Sabillón, en SETENA va a durar su tiempo, SETENA actualmente está durante casi cuatro meses por Plan Regulador, de ahí regresa, luego hay que hacer una audiencia pública, hacerle las revisiones y pasa al INVU, esa es la parte más crítica, porque por ejemplo el INVU en Cariari y en Siquiris duró seis años y es más va casi por siete años y puede durar más años, Siquiris es uno de los casos más críticos a nivel del País en Plan Regulador, si aclarar que en Siquiris también tiene que ver un poco con la gente que hizo el Plan Regulador, ha

existido muchos conflictos justamente entre lo que es gente, empresa y la misma Municipalidad han terminado en conflictos con la gente que está llevando el Plan Regulador, se está trabajando también con el INVU para que cuando lleguen los Planes Reguladores de ésta Municipalidad, todo llegue a un periodo prudente de tiempo y que tarde como ha pasado con otros cantones, con respecto a las restricciones, es cierto que el Plan Regulador en cierta forma es restrictivo, si alguien tiene duda en la parte residencial no van a prohibir nunca, todas las zonas que existen un Plan Regulador, toda se puede construir una sola persona, eso sí si es habitacional eso es una cuestión constitucional y un derecho de todo ciudadano que quiere su vivienda tiene derecho a tener una vivienda digna y a vivir en su propiedad, crean que a ninguna persona se le va a decir se le prohíbe, es más a tal punto que si una persona tiene una propiedad que sea en un parque nacional y no se le ha expropiado se le puede permitir la residencia siempre y cuando el MINAE lo apruebe.

La Funcionaria Mirna Sabillón indica con respecto a la consulta de Marcela Céspedes, al igual que a Don Edgardo Araya y Don Elí Salas, lo que es la divulgación se van a tomar medidas y realmente se ocupa también apoyo del Concejo. Con respecto a Don Carlos Corella que está preocupada también por el asunto de Florencia y otros distritos que tal vez no lo han dicho, lo que se va a hacer es una consulta a PRODUS para ver qué fue lo que pasó y así conocer la otra parte. De igual forma con respecto a lo de Edgar Rodríguez, no sabe sobre la nota que dice hace año y medio envió, porque si lo mandó al Concejo Municipal, no tienen la nota por escrito.

El Funcionario Andrey Salas indica que sobre la consulta de Edgar Rodríguez indica que en su debido momento se les va a presentar lo que fue el estudio, un estudio hidrogeológico bastante crítico en Florencia, los niveles freáticos de Florencia son muy altos lo cual permitir que se den desarrollos residenciales elevados sería una irresponsabilidad por parte nuestra. Es uno de los puntos por los cuales Florencia ha llegado a niveles en que se hizo restrictivo, pero todo cuando sigue PRODUS, se va a explicar específicamente cada punto. En cuanto a obras de desarrollo, otro punto que también se contempla es en la parte de renovación de Florencia; por el impacto vial que va a tener, al único distrito que se le contempló un proyecto ciclo vías es a Florencia.

La funcionaria Municipal Mirna Sabillón, indica que, con respecto a la consulta de Evaristo, la dinámica que se va a seguir en el primer proceso participativo del viernes, y así van a ser los procesos participativos de los demás distritos se hace una presentación en donde PRODUS le dice a la comunidad cuales son las restricciones, cuales son los beneficios que va a tener el Plan Regulador, se va a hacer grupos de trabajo, se va a hacer ejes como infraestructura, riesgo, transporte público, de lo que son ciclo vías, las paradas; todo ese tipo de cosas se van a hablar el viernes.

Y por último, Adolfo Vargas Aragonés, ese tipo de pregunta sería con PRODUS, nosotros solo indicamos cómo ha sido el proceso que tiene el Plan Regulador, cuando esté presente Rosendo Pujol le podrá contestar las preguntas.

El regidor Carlos Corella le pide un poco de respeto tanto a Mayela Rojas como a la Funcionaria Mirna Sabillón e indica que, siempre los papeles hablan, lo que sucedió en Florencia, y si Rosendo Pujol es transparente va a presentar lo que ahí se dio, y ahí salió palpable, está documentado, lo que sucedió esa tarde noche en Florencia, hubo ingenieros, un ingeniero de la Dos Pinos aportó la inconformidad de cómo se estaba llevando a cabo la propuesta del plan regulador de Florencia. Entonces, cuando se dijo que era poca la asistencia que llegó, pues para él era grande porque eran más de cincuenta personas, pero como es Florencia de grande

es para que hubiera buena audiencia de las partes aledañas, si hubo convocatoria pero no se representaba a todo el distrito, la convocatoria no se dio porque pensábamos ver gente de la Asociación de Desarrollo y fueron pocas, y con respecto a que se dé, ese era el momento de síndicos y regidores de indicar si había disconformidad de algún distrito, porque si estoy a cargo de algo de la comisión si es normal preguntarle a Rosendo Pujol si había alguna disconformidad, algún distrito, porque él inmediatamente hubiera dicho que sí, Florencia. Aprovecho de esta circunstancia para que quede en actas decir que Florencia cuando se hicieron los grupos, se nombró una comisión, aquí llegó la moción presentada por el concejo de Distrito de Florencia, tuvimos una pista la hicimos en Zona Económica Especial para que nos ayudara, después de esa cita nos perdimos, si hubo un debido proceso, nombramos una comisión, y ese señor de la Dos Pinos hizo todo el enganche para que nos viéramos con la gente de Zona Económica Especial y en el seguimiento hay si fue en el que se falló.

El regidor Edgar Rodríguez indica que, para que quede constando que voy a buscar en la correspondencia, cuándo fue esa moción que el Concejo de Distrito presentó, ustedes acordaron enviarle esa moción a la Comisión de Planes Reguladores, y vamos a ver la posibilidad de buscar eso, también en las actas, de cuándo fue ese documento. No quiero que se nos tache como que no hicimos ninguna gestión, porque no aparecen papeles, y son cosas que si existen. Y luego, también conocer en esa reunión que vamos a hacer, sobre qué elementos nuevos, porque en esa reunión lo de las ciclo vías no se habló, entonces significa que después de ahí si hay elementos nuevos es bueno que la diligencia los conozca porque también es justo si se tomó en cuenta algunos criterios, es bueno que se conozcan, para no estar repitiendo algo que uno no conoce.

La regidora Marcela Céspedes indica que, si mas no he entendido lo que ustedes están explicando, precisamente para eso es la audiencia pública que se va a llevar a cabo, pero a razón de ser justo, es cierto lo que Edgar Rodríguez ha dicho, en cuanto a que fue una moción que fue aprobada y remitida a la Comisión de Planes reguladores, y al igual que manifesté mi posición con respecto a lo que alguna gente de la comunidad ha dicho, ha sido poca gente la que le dijo a ella y le han hecho ver esa situación, y por lo menos le he dado otra interpretación distinta a lo que acá se está exponiendo, ese es mi criterio, por eso la consulta porque de que fue lo que sucedió, es necesario poner atención a lo que una historia como lo de la Fortuna no se repita, evitar ese tipo de situaciones para que se logre avanzar con el trabajo como tiene que ser. Se han hecho esfuerzos grandes por parte de ustedes como funcionarios, de parte de los representación de la comisión, que han asumido con responsabilidad esa tarea, han tratado de hacer las cosas bien, y les felicita por el empuje que le han metido a este tema, siempre habrán obstáculos, situaciones que mejorar, pero para haber sido un tema dormido durante tantos años, se ha avanzado bastante rápido.

#### **CAPITULO V. INFORME SOBRE EL ESTADO O GRADO DE EJECUCION DEL CONVENIO FIRMADO CON COOPELESCA DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EVENTUAL UTILIZACION DE DESECHOS SOLIDOS EN LA PRODUCCION DE ENERGIA**

#### **ARTÍCULO No. 04. Informe de la Administración Municipal sobre el estado de la Ejecución del convenio con Coopelesca del estudio de factibilidad eventual utilización de desechos Sólidos en la producción de energía.—**

Se recibe informe del Asesor Financiero y de Proyectos de Coopelesca R.L. señor Roy González Rojas, el cual se detalla a continuación:

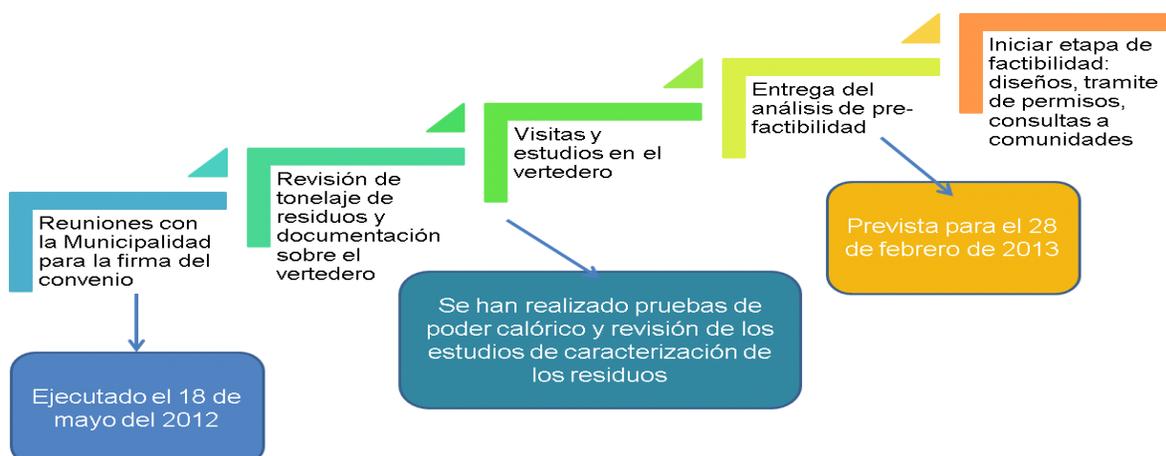
## Aprovechamiento de Residuos Sólidos para la Generación Eléctrica



### Objetivo del estudio

Evaluar las condiciones legales, ambientales, técnicas, económicas y financieras para determinar la pre-factibilidad de desarrollar el proyecto "Aprovechamiento de los Residuos Sólidos Municipales para la Generación de Energía Eléctrica"

### AVANCES DEL ESTUDIO DE PRE-FACTIBILIDAD



### Resultados Preliminares

- Estudio de Pre-factibilidad

### DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD CALÓRICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

La factibilidad de establecer una planta de gasificación de residuos sólidos depende de dos factores principales:

La cantidad de residuos sólidos

La capacidad calórica de dichos residuos

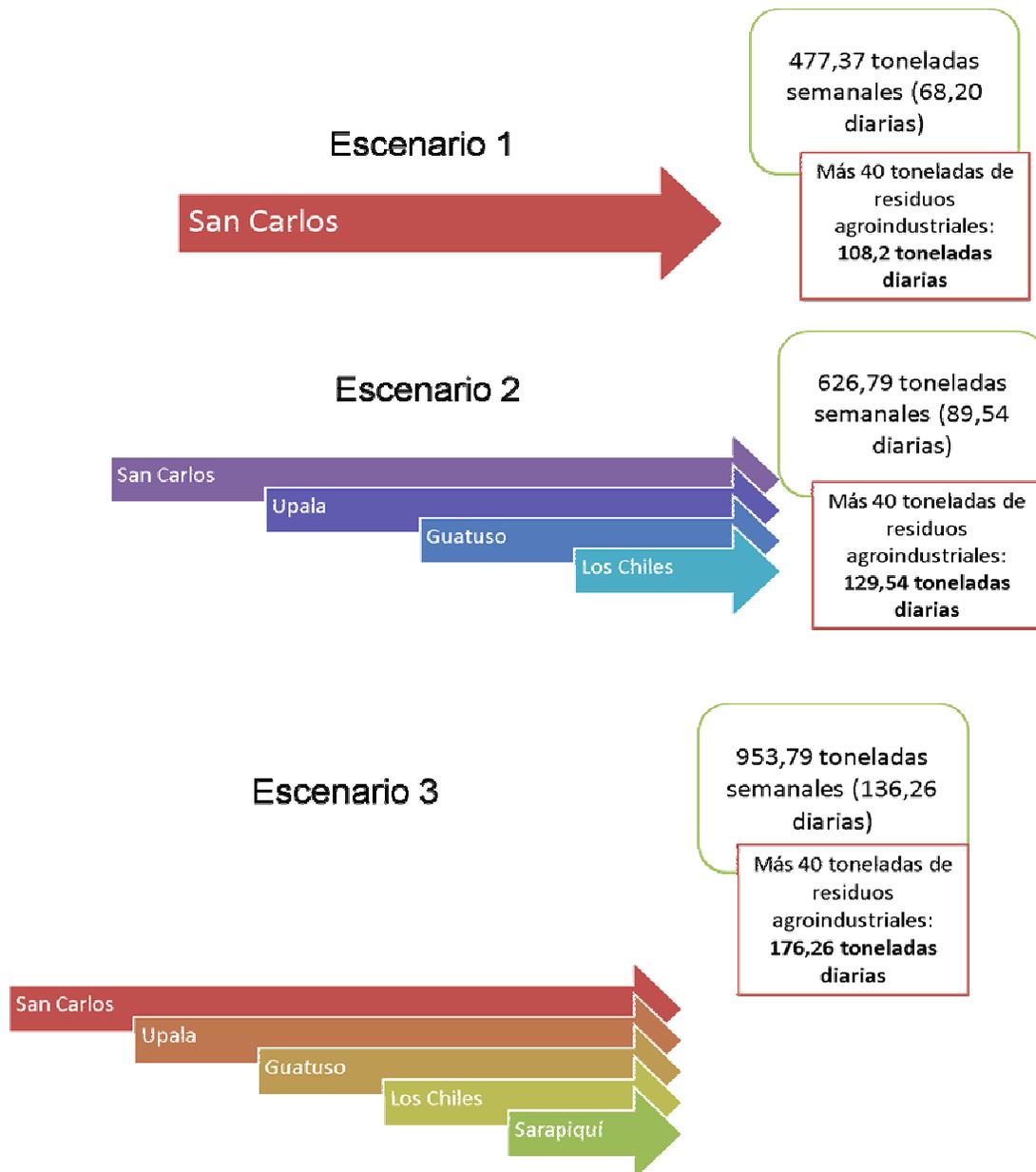
Las evaluaciones realizadas hasta la fecha, sugieren que la capacidad calórica de los residuos es buena, pero es necesario disponer de al menos 120 toneladas de residuos municipales diarios.

El análisis establece 3 posibles escenarios:

Escenario 1. Realización del proyecto únicamente con los residuos de la Municipalidad de San Carlos

Escenario 2: Realización del proyecto con los residuos de las Municipalidades de San Carlos, Upala, Guatuso y Los Chiles.

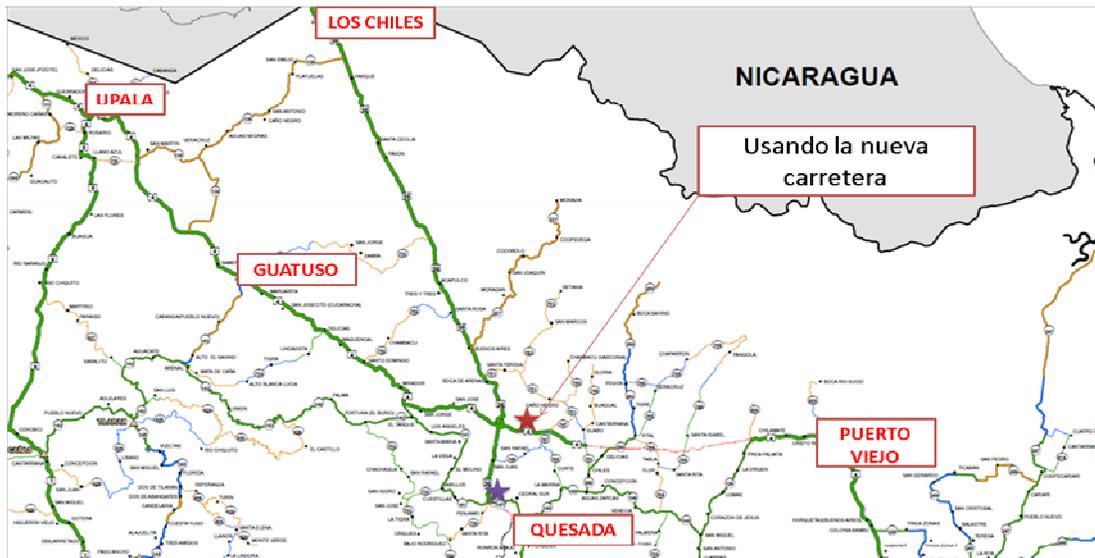
Escenario 3: Realización del proyecto con los residuos de las Municipalidades de San Carlos, Upala, Guatuso, Los Chiles y Sarapiquí.



### Localización del Proyecto

2. Con el propósito de valorar la ubicación de la planta en la zona, se realizó un estudio de ubicación de las municipalidades involucradas y las distancias respectivas de los centros de población más importantes con respecto a las diversas opciones de terrenos

### Estudios sobre la Ubicación de la planta



#### Opción A: ubicación de la planta en San Luis de Florencia

\* tomados desde el sitio donde se encuentra la municipalidad a San Luis de Florencia

\*\* usando la nueva ruta del Tapón de Chilamate

Municipalidad	Kilómetros recorridos*
San Carlos	14
Guatuso	63
Los Chiles	82
Upala	102
Sarapiquí**	72

#### Opción B: ubicación de la planta en Muelle de San Carlos

\* tomados desde el sitio donde se encuentra la municipalidad a Muelle

\*\* usando la nueva ruta del Tapón de Chilamate

Municipalidad	Kilómetros recorridos*
San Carlos	21
Guatuso	56
Los Chiles	75
Upala	94
Sarapiquí**	64

### CONCLUSIÓN

5. En el caso del proyecto Aprovechamiento de los Residuos Sólidos Municipales para la Generación de Energía Eléctrica, el estudio de pre-factibilidad demuestra que existen suficientes residuos para establecer una planta siempre y cuando se logre implementar alguna de las siguientes opciones:

Opción 1	Opción 2
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación del servicio de recolección municipal a los distritos de Fortuna, Aguas Zarcas, Florencia y Pital</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Negociación de un proyecto conjunto, con la participación de los cantones de San Carlos, Los Chiles y Sarapiquí.</li></ul>

## PRÓXIMOS PASOS

- Establecer un equipo de trabajo entre las municipalidades, que se reúna periódicamente.
- Establecer el cronograma de trabajo para el año 2013 con el propósito de establecer, en un periodo máximo de 10 meses, la factibilidad del proyecto e iniciar la ejecución del mismo, en caso de que así se concluya con los estudios.

El Síndico Adolfo Vargas, indica al respecto que en este momento el proyecto como proyecto le genera más dudas porque se está viendo que en algún momento se estableció como la pomada canaria, y no se está dando desde esa perspectiva, ahora hay posibilidades que no vaya a haber basura suficiente para mantener una temperatura acorde para evitar la contaminación que se esté dando, otro asunto es que ni siquiera en este momento se tiene números de la posible temperatura promedio que puede estar generando los residuos, analizando todas las posibilidades de producción y sabiendo que lo que se produce en la noche se pierde porque en la noche no se consume, qué posibilidades hay viables para que se produzca hidrógeno con esta electricidad de la noche y por inyectar un nivel calorico superior en los momentos en los que se esté quemando la basura, entonces tengamos una planta trabajando a la temperatura obvia sin generar los grados de contaminación que estás estableciendo en el informe que trae.

El Regidor Edgardo Araya, manifiesta al respecto que primeramente don Roy González les habló que se había hecho un estudio de pre factibilidad, se entiende que se está a un primer acercamiento y se habla de cantidad y capacidad calorica de los residuos y que la capacidad calorica de los residuos de San Carlos ya ha sido muestreados sin embargo hablas de que en uno de los escenarios se va a requerir eventualmente de los desechos de los demás cantones, se puede extrapolar esa capacidad calorica que tienen los residuos de San Carlos con respecto a los que van a tener los demás, o hay diferencias en los residuos que puedan generar alguna particularidad y que pueden cambiar ese cálculo que han hecho. Se hizo un cálculo de los residuos partiendo de un supuesto de recolección de siete días, pero tiene la duda de que la generación de residuos no es la misma siempre, hay días en que la gente no produce tanto residuo, hay una variable ahí que no está siendo tomado en cuenta, cuando se habló de distancias en kilómetros, se entiende que se está partiendo de las cabeceras de los cantones o de la zona donde más se produce ese residuo, o cual es el punto de inicio y final de ese kilometraje, no vio por ninguna parte un escenario en donde se incluya Guatuso y Upala, le interesa mucho es sobre los escenarios donde puedan estar establecida la planta o la intención sería que se pueda resolver el problema integralmente en San Luis, que no rijan solo los números en la parte de ubicación de la planta sino al darle un contenido social en el tema o que no necesariamente sea la mejor ubicación en términos económicos pueda ser la mejor ubicación en términos sociales.

El Regidor Carlos Corella indica que le queda muy claro, el proyecto así como está para el Cantón de San Carlos no va, se tiene 68.2 toneladas diarias más si se ampliara a los distritos que supuestamente la basura la entierran, no se llega a las 90 toneladas, a nivel fuera del Cantón lo que se pretendía es de que fuera aquí primeramente, se montaría una planta pequeña, pero a nivel de Región Norte ya eso es otro proyecto, ya ahí sería más bien incluir a la Municipalidad San Carlos como una Municipalidad más al proyecto de Coopelesca, no como se pensó la Municipalidad incluyendo a Coopelesca, para solucionar un problema que es necesario y viene siendo la solución para tanta contaminación que se produce. Con esa explicación le queda claro que el proyecto a nivel cantón San Carlos no es rentable para Coopelesca, que haya que hacer otras alternativas, le agradece mucho porque los números hablan y con la cantidad que hay en San Carlos no es viable, Muelle pertenece a Florencia la distancia en donde pretenden instalarlo hay como nueve kilómetros menos de recorrido a llegar a San Luis y como aporte si llega darse como proyecto Coopelesca, cuente la mano de obra de San Luis, una comunidad que necesita mucho y a lidiado con los desechos del Cantón durante más de 25 años.

La Regidora Liz Diana Vargas, indica al respeto que los ciudadanos de este cantón votan una cantidad de desechos que son los que se permiten, pero hay otros que el recolector de basura no recoge y se van guardando en alguna bodega en las casas, si pasa a funcionar este proyecto le parecería que la cantidad de desechos aumentaría, porque entonces en las casa se pueden deshacer de esa cantidad de desechos, pero llega el momento en que ya no hay más, y eso causaría que la cantidad de desechos que llegan al botadero bajaría Qué pasaría entonces en ese momento con este proyecto?

El Síndico Edgar Rodríguez, indica que tiene dos preguntas muy concretas, le llena mucho de esperanza el proyecto, Qué otro tipo de desecho se puede tomar en cuenta? Y segundo si hay un sondeo de anuencia de los otros cantones, si están en disposición de trasladar esa basura?

El señor Roy González Rojas procede a dar respuestas a las consultas, con respeto al Señor Adolfo Vargas sobre a las preguntas que hizo en relación a la preocupación del riesgo de contaminación, indica que una planta de gasificación tiene que operar a 900° centígrados y eso es lo que hace una diferencia importante con respecto a otra plantas de bideomax o pirolix o cosa de esas que tienen problemas de contaminación importante, el tema es que Coopelesca del todo si no hay residuos suficientes no hay planta, y la posibilidad que la planta opere a menor temperatura es cero, o existe los residuos necesarios para que opere a la temperatura que debe hacer o no hay proyecto, sobre la posibilidad que hay durante la noche de producir algún tipo de gas como hidrógeno efectivamente así es como operan las plantas de gasificación, una planta de gas tiene los cámaras de combustión, una produce un gas sintético y la segunda lo quema, por eso es que el proceso es muy limpio y termina siendo muy eficiente el término de la producción de la energía versus otro tipo de planta, efectivamente los residuos para lo que usan en la primer cámara es para producir ese gas sintético y este se quema en la segunda y por eso permite alcanzar esas altas temperaturas que hacen que los niveles de contaminación sea mínimos, operar la planta a menor temperatura claramente no es un opción. Con respecto a la consulta de Don Edgardo Araya sobre la posibilidad de extrapolación sobre capacidad calorica de desechos de otros cantones, efectivamente esa posibilidad existe pero generalmente lo que se hace es que se recolecta un muestreo adicional de como unos seis kilos se llevan a la Universidad de Costa Rica y le hacen una extrapolación. Los escenarios sobre la instalación de planta sobre la importancia de lo social se coincide mucho en eso, les parece que de

alguna manera la Comunidad de San Luis ha tenido que sufrir con la carga del vertedero, por lo que les parece muy interesante que sea esa la comunidad que experimente lo que ha sido hasta la fecha un castigo por decirlo de esa manera, se presente una oportunidad de desarrollo y la primer opción es San Luis. Con respecto a la distancia de una posible planta efectivamente es cierto, es un tema de las principales cabeceras del Cantón, entonces esas distancias no son exactamente precisas en términos de rutas de recolección, sino que son estimaciones, sobre la pregunta de recolección y procesamiento lo que Don Edgardo Araya dice también es cierto, si se ve desde el punto de vista que la gente tenga la posibilidad de que pase el recolector de basura todos los días, probablemente no solo aumenta considerablemente la cantidad de basura que llegaría ahí sino que estaría siendo muy estable y lo que se haría es fundamentalmente hoy distribuir seis días de recolección se parten en siete porque en estas plantas es muy caro apagar, se supone que parte del beneficio de la planta es que opere en un escenario que solo pare unos días al año para el mantenimiento. Don Carlos Corella planteo dos cosas, tal vez no se expresó con claridad, indica que ello no creen que con solo los residuos del Cantón de San Carlos no funciona el proyecto, lo que se cree es que con la ruta de recolección que hoy tiene no funciona, pero tampoco ven a la Municipalidad de San Carlos sumándose al proyecto de Coopelesca, lo que se quiere plantear es que un proyecto de esta naturaleza para que fuese viable se requerirían dos garantías o dos opciones, esa garantía de mejor cobertura del servicio de recolección y la segunda una opción de poder recibir residuos de otras Municipalidades. Sobre los desechos que el camión no se lleva es interesante, efectivamente se ve que hay ciertas cosas que hoy no se entregan y hay algunas que se llevan a otros sitios, por ejemplo las llantas no llegan al vertedero y tienen un altísimo poder calorico y obviamente una planta de estas si quiere las llantas, sobre la posibilidad de que pasa cuando no haya que botar y se acaben los residuos ese escenario se ve muy poco probable, el crecimiento poblacional en general, por mucho que avance el nivel de conciencia sobre el reciclaje y la reutilización nadie ha logrado sostenidamente reducir la cantidad de kilos de basura. Con respecto a los residuos de las piñeras eso es efectivamente es la razones por lo que ven que el proyecto es viable desde el punto de vista de que tiene incluso esos espacios adicionales de los residuos forestales y el rastrojo de la piña se han hecho análisis químicos y es una materia que puede aprovecharse por la planta. Las plantas de gasificación operan con base a una mezcla, el proceso de producción más importantes en esta cosa es que está asociado con la preparación de las mezclas, o sea a la planta se le pone un cóctel de residuos y es por eso que hay empleo, porque parte del trabajo que se hace en la banda clasificadora es separar las cosas en función de su capacidad calorica para que después se puedan hacer esas cosas, por ejemplo incorporar rastrojo de la piña con plásticos o con picadura de llantas, que tienen una alta capacidad calorica. Se sigue viendo con interés el proyecto pero están conscientes de que este Concejo jamás permitiría avanzar en un proyecto que genere riegos de contaminación, es por eso que con la cobertura actual del servicio de recolección es muy difícil que el proyecto se vea sólido. Si la Municipalidad destina los recursos que ya no van a tener que invertir en el futuro en el tratamiento final de los residuos a invertir más en su servicio de recolección más o menos le sale gratis, creen que no sería necesario recibir residuos de otros cantones, pero si lo fuese esa sería la garantía que Coopelesca necesita para que un proyecto de estos pueda ser viable. Este es un proyecto que tiene una gran alternativa desde el punto de vista para el tratamiento final de los residuos.

El Síndico Adolfo Vargas, indica que le interesa mucho que Coopelesca investigue o estudie más porque el hidrógeno que se obtiene del agua pura, no del agua de desechos, se está hablando de válvulas de gasificación que se obtiene de la misma basura, por supuesto que le está dando un nivel calorico superior, que pasa con el hidrógeno que se puede obtener del agua pura, de la energía hidroeléctrica

que se está utilizando de noche que prácticamente desaparece porque la posibilidad de almacenamiento que tiene Coopelesca no es prácticamente viable para la noche, la posibilidad de produzca en la noche utilizando la descomposición de agua, en una porción de agua muy pequeña de multiplica por doscientos o más veces la posibilidad de hidrógeno que se pueda obtener. Qué pasa con los residuos que no se están contemplando como una posibilidad calorica como lo son los desechos del ganado para transformarlo mediante bio des gestores en la posibilidad calórica de inyección en esta planta.

La Regidora Liz Diana Vargas, al respecto manifiesta que el Señor Roy González habla de que la Municipalidad se encargue o utilice los recursos que recolecta por medio de la basura en inversión de más recolección de desechos, el proyecto sería viable, eso quiere decir entonces que la Municipalidad siempre es la que se va a encargar de cobrar la recolección de basura a los habitantes del cantón aunque sea Coopelesca el que los trate.

El Regidor Edgardo Araya, indica que este proyecto le está sonando interesante y que el incinerador no santo de su devoción, sobre lo que plantea don Roy González en donde dice que no hay un escenario donde se haya eliminado la producción de desecho a cero, pero que impacto tendría una muy buena y adecuada aplicación de la Ley de Residuos Sólidos y del Reglamento, porque la idea es que lo que está detrás de esta Ley es evitar más bien que lleguen residuos y que más bien todos reciclen, si ha planteado eso porque aquí va a ver como cierta tensión entre Coopelesca diciendo necesito mantener una cantidad estable de residuos y la Municipalidad diciéndole a la gente no genere residuos.

El Regidor Carlos Corella señala con respecto a las 2.2 toneladas diarias, ahí se estaba contemplando ya lo neto, lo que ya hubo un proceso de manipulación de parte de los buzos, sino existieran buzos por equis motivo, porque a la planta no le sirve que le rescaten el plástico, ya han tomado en cuenta ese incremento, aunque sea muy poco pero al final de cuentas a la semana deben ser toneladas, porque además no solo plástico recogen, también cartón, si eso está contemplado en esos 68 o lo que realmente llega neto si no hubieran buzos se estaría llegando por día a 70 o 75, y sobre cuando habla de un ampliación de la recolección y que la Contraloría si es un mandato y realmente es una obligación , solo que se ha pedido prórroga a la Contraloría, recuerden que las Municipalidades tienen que ser las que recojan y cobren el tributo a la Ciudadanía, en esa ampliación dado como esta, y a la perspectiva que hay en el campo agro industrial, aserraderos y el restrojo de la piña que está dando tanto problema, cómo lo ubicarían en el tonelaje.

El señor Roy González Rojas indica que con la inquietud de Adolfo Vargas, lo van a tomar en consideración de estudiar un poco más en el tema, ya que él no es experto y no le puede dar mayor criterio, por lo que le agradece la sugerencia dada. Con base a lo que dijo Liz Diana Vargas lo que visualizaron es que el servicio de recolección sigue siendo un servicio a cargo de la Municipalidad y puede mejorar si no tiene que hacerse cargo del tratamiento de los residuos, porque en todo caso si la Municipalidad mañana deja de tener los costos usados al tratamiento de los residuos no es que esa plata puede ir a dar a que se desequilibre el presupuesto Municipal, porque en realidad esto es un servicio al costo, lo que permitiría a nuestro juicio es cabalmente que el servicio de recolección sea mejor y entonces eso ayude. Lo que comenta don Edgardo sobre la posible tensión entre el interés de la Municipalidad de promover mayor cultura del reciclaje para que llegue menos material al vertedero y que Coopelesca quiera cada vez más en realidad ese riesgo no lo ven tan claro porque cada planta tiene un rango de operación alrededor de ciento cincuenta toneladas y a Coopelesca tampoco le serviría que crezca de manera importante la producción de residuos porque sería más bien un problema de estar teniendo que

invertir mucho en el tratamiento final de los residuos, porque lo que se le está solicitando a la Municipalidad es que le encargue a Coopelesca la disposición final de los residuos, y los residuos que no se logran aprovechar en la planta se les va a tener que dar tratamiento adecuado, los números que hoy se tienen que son un poco bajos más bien les protegen desde el punto de vista de que en cuanto mejore realmente la cobertura del servicio de recolección no tener problemas de un exceso importante de residuos. De que también es cierto de lo que dice don Edgardo Araya de que la gente se eduque con respecto al desecho de los residuos eso también impacta positivamente el nivel calorico, cuando los residuos comienzan a tener menos orgánico, disminuye un poco la humedad y mejora la capacidad calorica, no necesariamente el operador de una planta está en el lado opuesto con respecto a la cultura de un manejo más responsable de la producción de residuos por parte del ciudadano, más bien el proyecto contempla le importancia de insistir en el tema de educar a la gente para que hagan una buena gestión de los residuos que produce.

**CAPITULO VI. INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE TELECOMUNICACIONES, SOBRE EL TRATAMIENTO QUE SE A DADO AL TEMA Y LA ACCIONES POR DESARROLAR.**

**ARTÍCULO No. 05. Informe de la Comisión Especial de Telecomunicaciones.**

Se recibe informe de los Regidores Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Carlos Fernando Corella Cháves y Adolfo Vargas Aragonés, el cual se detalla a continuación:

La Comisión Especial de Telecomunicaciones del Concejo Municipal de San Carlos tiene su fundamento de existencia en el Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en la Sesión Ordinaria del 4 de junio del 2012, visible en el Acta 33-2012, Capítulo VI, Artículo 4, que reza: *“Conformar una Comisión Municipal que se encargue de conocer el tema de las Telecomunicaciones.”* En esa misma sesión, acto seguido del acuerdo ya transcrito, el Concejo Municipal acordó la conformación de dicha Comisión, recayendo los nombramientos en los Regidores Edgardo Araya, Carlos Corella y en el Síndico Adolfo Vargas.

Se han tenido como consultores y personas involucradas en este proceso de la Comisión, a las siguientes personas: Óscar Hernández Cedeño, Max Oviedo Guzmán, Miguel Vargas Arias y Óscar Mario Quesada Arce, Grupo de Vecinos de Barrio San Antonio en lucha contra la Instalación de las Torres de Telecomunicaciones, los especialistas Mauricio Ordóñez, Allan Astorga Gätjens y Álvaro Sagot Rodríguez.

Como se desprende de la lectura del acuerdo de creación de esta comisión, el objeto encomendado es sumamente amplio. Sin embargo, la Comisión se ha enfocado en los problemas generados a partir de la instalación de torres de telefonía celular en Ciudad Quesada, particularmente en el barrio San Antonio, sin dejar de lado los inconvenientes sucedidos en Florencia (Santa Clara), La Fortuna y Monterrey. En el caso particular de La Fortuna, la oposición de los vecinos fue de tal magnitud que la empresa Claro debió cambiar sus planes y trasladar a otra parte la torre que pretendía instalar en el centro de La Fortuna. Fue todo un triunfo de la lucha comunal.

Tanto en Santa Clara de Florencia, como en barrio San Antonio de Ciudad Quesada, las torres fueron instaladas con la oposición de los vecinos. En barrio San Antonio también se pretende instalar otra torre de telecomunicaciones, a menos de 200

metros al este de la primera, aproximadamente. En el caso de Monterrey, el problema se generó porque la torre se pretendía instalar en un lote municipal.

Los conflictos arriba señalados tienen un común denominador, que es, por una parte, la falta de información y consulta previa a los vecinos sobre su parecer en cuanto a la instalación de dichas torres en sus comunidades, y por otra parte, la falta de reglas claras que deslinden las competencias de entidades nacionales y municipales en cuanto a las autorizaciones que se requieren para la instalación y funcionamiento de esas torres. Todos estos conflictos también se han generado en virtud de la actitud adoptada por la SETENA, impulsada por directrices del Gobierno Central, de facilitarles en todo lo posible, sobre todo a las empresas privadas de telecomunicaciones, la instalación rápida de esas torres. Es a esos grandes temas a los que esta Comisión ha enfocado su atención. Al decir del especialista Allan Astorga, la respuesta de las entidades públicas ha sido *“un ejemplo de improvisación y de cómo se intentan resolver las cosas 'sobre la marcha', donde los problemas de fondo quedan subordinados por la inmediatez y la urgencia”*.

Si bien es cierto esta Comisión se originó en virtud de un conflicto puntual, generado en barrio San Antonio de Ciudad Quesada, consideramos que dicho conflicto tiene características propias que deben ventilarse donde corresponda. Los vecinos han planteado los reclamos correspondientes ante SETENA y otras instancias y allí se está resolviendo el tema, siendo probable que el asunto sea conocido en poco tiempo por el Tribunal Contencioso-Administrativo. En este caso, la Comisión ha dado seguimiento al proceso y a los reclamos de los vecinos, con el fin de obtener insumos necesarios para llevar a cabo la labor encomendada, sin involucrarse directamente, como Comisión, en ese asunto.

En ese sentido, en relación con el oficio SM-1181-2012 del 27 de junio del 2012, referente a traslado de moción del regidor Edgardo Araya, secundada por Carlos Corella y Liz Diana Vargas, referente a la construcción de una torre de telecomunicaciones en el barrio San Antonio que pretendía:

*“1. Solicitar de manera urgente a la Alcaldía Municipal, que en un plazo no mayor de 8 días se sirva remitir a este Concejo un informe sobre la forma en que se otorgó el permiso de construcción de la torre de telefonía celular, ubicada 25 metros al este del Súper San Antonio, en barrio San Antonio de Ciudad Quesada. Dicho informe deberá contemplar especialmente la siguiente información: 1. La razón por la que se otorgó permiso de uso de suelo de una actividad industrial en una zona residencial-comercial, de acuerdo con el Plan Regulador vigente. 2. Si el permiso de uso de suelo fue otorgado tomando en cuenta la inconsistencia en la información de la dirección exacta en la que se construiría la referida torre, de acuerdo con lo aportado por la empresa interesada ante SETENA.*

*Solicitar de manera vehemente a la Administración que, con vista en las inconsistencias arriba señaladas, se estudie la posibilidad de ordenar, de manera cautelar, la suspensión de la construcción de dicha obra, hasta tanto no se aclaren los puntos arriba mencionados; esto, si fuera posible, dentro de los próximos tres días.*

*Apersonarse al expediente de SETENA en donde se tramita la viabilidad ambiental de la referida torre y solicitar que se tenga a este Concejo como parte interesada en este asunto y señalar un medio para ser notificados sobre todo lo relacionado con este Proyecto.”*

Sobre esta moción, esta Comisión consideró lo siguiente: Los puntos 1 y 2 quedaron resueltos casi desde el momento de la aprobación de la moción. En el

caso del punto 1 (Informe de la Administración), el mismo día de la presentación de los vecinos del barrio San Antonio, la Administración, a través de los funcionarios Erwin Castillo y Armando Mora, dieron informe detallado sobre la posición de la Administración con respecto a los permisos otorgados a esa torre y sobre el punto 2, la medida cautelar planteada (solicitud de suspensión de la construcción de la torre) dejó de tener interés, en razón de que la torre se había prácticamente terminado de construir para la fecha en que se planteó la moción. Ambas gestiones ya no tenían ningún interés. Se tomó nota de la posición de la Administración para efecto de la elaboración de este informe de las posibles iniciativas de reforma al Reglamento de Licencias Municipales en Telecomunicaciones.

En cuanto al punto 3 de la moción, sí se RECOMIENDA a este Concejo que se apruebe tal y como fue presentada, de manera que pueda el Concejo estar informado de la evolución del expediente, que en todo caso, ha avanzado poco, en virtud de lo que se pasa a explicar:

Esta Comisión ha encontrado un severo inconveniente para su trabajo. Casi al mismo tiempo que los vecinos del barrio San Antonio planteaban sus disconformidades, el abogado especialista en derecho ambiental, Álvaro Sagot Rodríguez, interponía una Acción de Inconstitucionalidad contra las siguientes Resoluciones de SETENA:

**1. Resolución N° 0123-2010-SETENA del MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES y LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, que es resolución de las 08 HORAS 00 MINUTOS DEL 20 DE ENERO DEL 2010, ACUERDO DE COMISION PLENARIA MODIFICACION DE RESOLUCION N° 02031-2009-SETENA (INSTALACION DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL SISTEMA MÓVIL AVANZADO 3G (SMA-SG))**

**2. Resolución N° 02031-2009-SETENA del MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES y LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, de las 09 HORAS 00 MINUTOS DEL 26 DE AGOSTO DEL 2009. ACUERDO DE COMISION PLENARIA INSTALACIÓN DE TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL SISTEMA MÓVIL AVANZADO 3G (SMA-SG).**

Esa Acción de Inconstitucionalidad se tramitó en la Sala Constitucional con el expediente 11-013300-0007-CO y suspendió desde el 7 de mayo de 2012, por varios meses, la tramitación de los procedimientos para el otorgamiento de nuevas licencias ambientales a torres de telecomunicación. Esta Acción fue declarada Sin Lugar por la Sala 9 de octubre del 2012 y la redacción del Voto aún no está disponible, ni ha sido notificado. Lo que sí está claro es que fue otro Voto dividido en la Sala, pues de la información disponible en la Sala Constitucional se desprende que 4 Magistrados votaron declarar Sin Lugar la Acción y 3 votaron a favor de declararla Con Lugar.

Esta Comisión participó también, a través del Regidor Edgardo Araya, en la conferencia realizada por el especialista Sagot, que fue organizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Antonio, al que asistieron gran cantidad de vecinos. En dicha actividad fue posible conocer en detalle los argumentos que se esgrimían ante la Sala Constitucional y que giraban, en síntesis, en torno a lo siguiente:

*“PRIMERO: Con las directrices de MINAET-SETENA cuestionadas, funcionarios de SETENA tácitamente modificaron la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos al eximir de un estudio de impacto ambiental a los proyectos de torres y antenas de telefonía.*

*La Jurisprudencia ha desarrollado los alcances de la potestad reglamentaria del*

*Poder Ejecutivo prevista en el numeral constitucional 140 inc. 3 al emitir diversos criterios en sus votos. A los ejemplos se ha expuesto:*

*'...lo propio del reglamento es que es una norma secundaria, subalterna, inferior y complementaria de la ley. Obra de la Administración, por lo que requiere de una justificación, caso por caso. Su remisión a la ley es absoluta, en varios sentidos no se produce más que en los ámbitos que la ley le deja, no puede intentar dejar sin efecto los preceptos legales o contradecirlos, no puede suplir a la ley, allí donde ésta es necesaria para producir un determinado efecto o regular un cierto contenido. Sobre esta base se articula lo que se llama el orden jerárquico de las normas' (S.C.V. 6941-96, en sentido similar: 2382-96, 5227-94)*

*Es manifiesto, por todo lo dicho, que desde la SETENA y el Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones se ha hecho un uso indebido de criterios tales como la discrecionalidad y los principios de proporcionalidad y razonabilidad con las directrices emitidas, pues no solo abusan de la potestad reglamentaria, sino que ni siquiera se siguió el procedimiento, ni la forma de establecer medidas reglamentarias y ello amerita declarar con lugar la inconstitucionalidad.*

*Recordemos en todo caso que la facultad de legislar reside en la Asamblea Legislativa conforme se dispone en la norma constitucional 121 inc 1, así que aunque las directrices las hubiese firmado el Presidente de la República y el ministro del ramo, jamás se podría modificar una norma de rango legal, vía un simple acto administrativo, tal y como ocurrió en este caso y así pido que se declare acogiendo esta inconstitucionalidad.*

*Debe tenerse presente tal y como expusimos supra que el Decreto Ejecutivo Número 31849-MINAE-SALUD-MOPT-MAG-MEIC, denominado Reglamento General sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), dice que cuando una ley dispone expresamente que se debe presentar un estudio de impacto ambiental, no existe otra vía para desvirtuar ello.*

*Por esto, es evidente la violación señalada a la Constitución, e incluso al principio precautorio, pues la Administración entrega muy 'facilonamente' un permiso ambiental en proyectos de impacto muy serio por lo masivo e invasivo al territorio nacional (ver considerando CUARTO de la resolución **Nº 02031-2009-SETENA**). A los ejemplos, incluso citamos el caso ocurrido en el cantón de Coronado, donde una torre se hizo sobre un cementerio indígena y ello es totalmente violatorio al respeto cultural, ancestral y arqueológico que defiende la Constitución en su numeral 89 en relación con el artículo también constitucional 50 y así pedimos declararlo, pues de lo contrario tendremos otros ejemplos lamentables de impactos con daños irreversibles, pues al parecer a los funcionarios de SETENA se les ocurrió hacerle "más fácil" el conseguir permisos ambientales a los desarrolladores de este tipo proyectos.*

*Esta Sala ha señalado sobre los estudios de impacto ambiental: 'El daño que se pueda causar al ambiente siempre de difícil o imposible reparación y la aprobación de un estudio de impacto ambiental requiere de la total certeza de mínima afectación de los recursos naturales, pues así lo dispone por fuerza propia el artículo 50 de la Carta Política...' (Voto 1174- 05)*

*Por ello afirmo que es totalmente inconstitucional el establecer que un acto general, previsto en una directriz, sea superior a un reglamento y que a su vez modifique el reglamento de procedimientos de evaluación de impacto ambiental que rigen a la SETENA. Insisto en que todo acto general y sobre todo aquellos que establecen procedimientos con los cuales las y los administrados nos regiremos deben ser publicitados de previo a ponerlos a regir por un asunto de seguridad*

*jurídica y para que la sociedad pueda manifestarse y conocer las normas previamente antes de estén plenamente vigentes, pero aquí, no solo NO se publicaron previamente las directrices, sino que estas debieron ser previstas con forma de reglamento, e incluidas modificando el Decreto Ejecutivo Número 31849-MINAE-SALUD-MOPT-MAG-MEIC, denominado Reglamento General sobre los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), en el sentido de que se modificaba lo establecido en el numeral 28 antes citado y asimismo, consideramos que se debió de haber modificado también la Ley de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos en su artículo 16 y al NO existir nada de ello, estas conductas administrativas son inconstitucionales y así pedimos declararlas.*

*SEGUNDO: Es manifiesto que con las directrices dichas se violentan los derechos humanos de participación e información ciudadanos, dado que se deja para posterior a obtenidas las viabilidades las respectivas comunicaciones públicas o comunales. Es decir, se violenta incluso el derecho de acción popular pues es hasta que el acto de permiso ambiental se da al proyectista que los vecinos del proyecto tienen la posibilidad de que en 10 días hábiles les hagan consultas a los proyectistas y no para oposición ante la SETENA. Lo anterior claramente violenta lo que emana del numeral 50 Constitucional en relación con el artículo 6 de la Ley Orgánica del Ambiente y una serie de principios previstos en instrumentos citados supra”.*

Es decir, se plantearon los reglamos en dos ejes principales: por una parte, las facilidades especiales que la SETENA le estaba dando a las empresas de telecomunicaciones para la instalación de las torres, por un lado, y por el otro la falta de consulta previa a las comunidades para la instalación de dichas torres.

Esta Acción venía a ventilar en Sala Constitucional los mismos problemas que generaban el descontento de la población en cuanto a las torres. Era de suma importancia tener en cuenta la posición del Tribunal Constitucional a efecto de poder recomendar eventuales cambios en la normativa municipal, si eran del caso. Por ello, cualquier recomendación concreta debía esperar el resultado final de dicha Acción. Mientras tanto, los miembros de esta Comisión hemos venido analizando, en primer término, el Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones, a la luz de las objeciones hechas por los especialistas Mauricio Ordóñez, Álvaro Sagot y Allan Astorga, en conjunto con el precedente ya emitido por la Sala Constitucional en relación directa con este tema, que es el Voto 15763-2011, de las 9:46 horas del 16 de noviembre del 2011.

En relación con este último precedente constitucional referido, conviene informar al Concejo lo siguiente: El Voto señalado vino a cambiar la posición que la Sala Constitucional tenía sobre las competencias municipales en materia de ordenamiento territorial. Es un tema que aún no está definido por la misma Sala, tomando en cuenta que es uno de los primeros precedentes en el tema y que tuvo una posición totalmente dividida. Cuatro Magistrados se decantaron por determinar que el tema de telecomunicaciones, por ser un asunto de carácter nacional, no puede estar sujeto a regulaciones municipales particulares. Sin embargo, el Voto es ambiguo en muchas partes, que creemos puede dar cabida a regulación municipal del tema. Por su parte, tres Magistrados se definieron por darle la razón a los recurrentes y determinar que el tema de las construcciones e instalaciones de torres celulares deben estar sujetas a las regulaciones de ordenamiento territorial y por lo tanto, las Municipalidades sí son competentes para definir cómo y dónde pueden instalarse las torres de telecomunicaciones. Así que el tema aún sigue siendo objeto de debate y consideramos que todavía es posible la regulación municipal del tema.

Hay que tomar en cuenta también, que la discusión sobre la que versó el Recurso de Amparo que originó el Voto arriba indicado, apuntó más a que la torre

podía ser instalada aunque no existiera regulación expresa en ese sentido en el Plan Regulador, por lo que queda abierta la posibilidad de que la Municipalidad regule la ubicación de las torres, si realmente hubiese voluntad política para hacerlo.

Al día de hoy la Comisión está abocándose a definir, a la luz de los preceptos constitucionales relacionados con el tema (Recursos de Amparo y Acciones de Inconstitucionalidad), las propuestas de reformas al Reglamento de Licencias Municipales en Telecomunicaciones, de manera que se eviten roces con dichos preceptos.

Es claro para esta Comisión que la Administración Municipal, si tuviera realmente voluntad política de proteger a la población, estaría jugando un papel mucho más activo en la búsqueda de soluciones a los problemas señalados; pero se ha limitado a decir que “no pueden hacer nada”, con lo que parece que más bien busca, con su pasividad, beneficiar a los grandes intereses económicos y políticos que se mueven detrás de las empresas privadas de telecomunicaciones.

Para la fecha de redacción de este Informe, se tiene prevista una inspección que ha señalado la SETENA para el 29 de enero del 2013, a las 10:30 horas, en el lugar donde se pretende instalar una nueva torre celular en el Barrio San Antonio. La Comisión se hará presente con el fin de llevar el pulso de las quejas de la población.

Actualmente la Comisión está analizando las siguientes propuestas:

- 3.** Propulsar consultas previas reales a los vecinos, cuyas opiniones deban necesariamente ser tomadas en cuenta y respondidas por la empresa interesada, antes del inicio de la construcción y de la Viabilidad Ambiental.
- 4.** Regular que las torres no sean instaladas en zonas residenciales, salvo excepciones muy calificadas en que la parte interesada deberá justificar técnicamente las razones que le impiden instalarla en otra parte.
- 5.** Establecer una distancia mínima justificable en las que no podrían instalarse torres cerca de centros educativos de cualquier índole, de centros de salud y de ninguna otra torre de telefonía.
- 6.** Propulsar que las torres sean construidas de manera acorde con el paisaje del lugar, de manera que no constituyan una ruptura que afee el paisaje.
- 7.** Analizar la posibilidad de regular que en las zonas residenciales se instalen únicamente receptores celulares, los cuales no representan ninguna amenaza y son discretos, dejando los emisores para las torres que se puedan instalar fuera del perímetro de la ciudad.
- 8.** Existen otras iniciativas más que están siendo analizadas y que haremos del conocimiento del Concejo de manera oportuna.

Quedan además pendientes entrevistas con los especialistas Mauricio Ordóñez, Allan Astorga y Álvaro Sagot, con el fin de concretar las iniciativas arriba indicadas.

El Regidor Gerardo Salas Lizano, presenta una moción de orden en virtud de que este informe no solicita ningún acuerdo concreto a este Concejo Municipal, simplemente es una serie de observaciones que hace, lo que procede es darlo por recibido.-

El Regidor Edgardo Araya, indica que en este informe si hay una recomendación en la página cuatro y dice en cuanto al punto 3 de la moción, sí se RECOMIENDA a este Concejo que se apruebe tal y como fue presentada, de manera que pueda el Concejo estar informado de la evolución del expediente, que en todo caso, ha avanzado poco, en virtud de lo que se pasa a explicar: Esta Comisión ha encontrado un severo inconveniente para su trabajo. Casi al mismo tiempo que los vecinos del barrio San Antonio planteaban sus disconformidades, el abogado especialista en derecho ambiental, Álvaro Sagot Rodríguez, interponía una Acción de Inconstitucionalidad contra las siguientes Resoluciones de SETENA:

Continua diciendo el Regidor Edgardo Araya que esa es la única recomendación que sería aprobar ese acuerdo de esa moción y los otros dos puntos de la moción que están presentados ahí carecen de interés y así fue indicado porque fueron resueltas en su momento.

El Regidor Gerardo Salas Lizano indica que mantiene la moción de orden para que simplemente sea recibido este informe, porque para criterio de él no amerita ese acuerdo.

El Presidente Municipal indica que hay una moción de orden presentada por parte del Regidor Gerardo Salas Lizano, de que sea da por recibido dicho informe.-

#### **SE ACUERDA:**

Acoger la moción de orden presentada por el Regidor Gerardo Salas Lizano, de dar por recibido dicho informe. **Cinco votos a favor y cuatro en contra de los Regidores Marcela Céspedes, Elí Roque Salas, Edgardo Araya y Carlos Corella.**

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo e indica que no tiene en inconveniente de que lo den por recibido el informe, pero si hay una recomendación y le pase que hay una recomendación al Concejo y éste tiene que resolver algo, pero por eso considera que no es necesario presentar una moción de orden y que conste en actas esa situación.

El Regidor Elí Salas indica que voto en contra de la moción porque en primer lugar tampoco había encontrado en la redacción que hubiera una recomendación, pero dicen los integrantes de la Comisión que si hay una recomendación y es de una moción presentada en junio, pero si hay aspectos del informe que sobre el cual le gustaría porque no era solo simplemente que no se hubiera conocido esa recomendación sino que no se abriera la discusión y hay muchas cosas sobre este informe que desea destacar entre ellos de momento que está siendo presentado ocho meses después de conformar una comisión, que al momento de su conformación era algo que se alegó urgentísimo de vida o muerte y si no hubiera sido por un acuerdo del Concejo quién sabe si se estuviera conociendo un informe, esas y otras cosas, debilidades.

El Regidor Edgar interrumpe al Regidor Elí Roque Salas pidiendo una moción de orden porque se está discutiendo y hay una votación para que no se discuta, no sabe cuál es el sobre fondo, porque no lo dijo, porque está dejando a los demás poder entonces contra restar.

El Regidor Carlos Corella indica que igual, en el punto tres era esencial que se tomara que se diera esa recomendación e incluso entrar en discusión, al haber entrado en discusión podría venir también otros temas, porque si la resolución era una resolución de la sala a tiempo, ahora no son ocho son más o menos dos, cuatro

o seis meses más, porque hasta que la sala de la resolución final esta es la que va aplicar, se le hizo un recuento de todo lo que pidió el Concejo, gastar horas , ayer no pudo venir y pide disculpas a la Comunidad de San Antonio porque se está instalando una nueva ahí, canal 14 hizo unas tomas, si era necesario que esta recomendación se diera pero así es este Concejo.

La regidora Marcela Céspedes indica que además de justificar el voto negativo, indicando que efectivamente existe una recomendación el procedimiento correcto es someterlo a votación si se aprueba o se rechaza, desea que como justificación de su voto negativo se haga constancia en acta que no se le permitió plantear preguntas que para ella eran necesarias plantearlas dentro la discusión del informe y por lo menos desea que en la justificación de su voto negativo queden cuales eran esas preguntas, porque se le está inhibiendo la posibilidad como Regidor poder tener información de primera mano de los regidores que conforman esta comisión a no poder discutirse y analizarse las situaciones, desea que se haga constancia de esas preguntas repite porque siente que se viola aquí el derecho de los Regidores de poder plantearlas y de poder aclarar aspectos y situaciones propias del informe, preguntas como por ejemplo Porqué un Regidor va en nombre de una comisión a una comunidad y que tipo de posición lleva? Porqué esa comisión va a ir a una cita con SETENA este mes sin conocimiento del Concejo? Porqué por ejemplo se ven ahí propuestas que están analizadas desde antes y no se han hecho puntualmente propuestas concretas para modificar el reglamento, Porqué desde entonces si se sabía que estaban en plena sala se habla de la urgencia de que esta comisión se cree y hasta ahora todavía no hay avances concretos. Porqué por ejemplo la comisión decide como lo dice en el informe que se van avocar a estudiar los puntos de Ciudad Quesada, cuando este no fue el mandato que le dio el Concejo a la Comisión, que era que se encargara de conocer el tema de las telecomunicaciones, esta y otras preguntas quería plantear pero le fue imposible hacerlo y por supuesto obtener la respuesta de los compañeros por la moción de orden que fue votada.-

**AL SER LAS 20:20 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--**

**Gilberth Cedeño Machado**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solis Rojas**  
**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

